



1859



Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja

Facultad de Educación, el Arte y la Comunicación

Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales

**Competencias digitales en Netiquetas en los docentes de la
Unidad Educativa Fiscomisional Educare de la ciudad de Loja,
año lectivo 2021-2022**

**Trabajo de Integración Curricular
previa a la obtención del título de
Licenciado en Pedagogía de la Informática**

AUTOR:

Alex Dario Sarango Masache

DIRECTOR:

Lic. Johnny Héctor Sánchez Landin MBA

Loja - Ecuador

2023

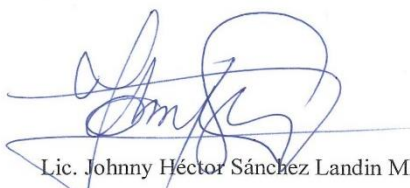
Certificación

Loja, 26 de agosto de 2022

Lic. Johnny Héctor Sánchez Landin MBA
DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

C E R T I F I C O:

Que he revisado y orientado todo el proceso de elaboración del Trabajo de Integración Curricular denominado: **Competencias digitales en Netiquetas en los docentes de la Unidad Educativa Fiscomisional Educare de la ciudad de Loja, año lectivo 2021-2022**, previo a la obtención del título de **Licenciado en Pedagogía de la Informática**, de la autoría del estudiante **Alex Dario Sarango Masache**, con **cédula de identidad Nro.1104140627**, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja, para el efecto, autorizo la presentación del mismo para su respectiva sustentación y defensa.

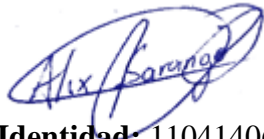


Lic. Johnny Héctor Sánchez Landin MBA
DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Autoría

Yo, **Alex Dario Sarango Masache**, declaro ser autor del presente Trabajo de Integración Curricular y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Integración Curricular en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.

Firma:



Cédula de Identidad: 1104140627

Fecha: 24 de enero del 2023

Correo electrónico: alex.d.sarango@unl.edu.ec

Teléfono: 0994024714

Carta de autorización por parte del autor, para la consulta, reproducción parcial total y/o publicación electrónica de texto completo del Trabajo de Integración Curricular.

Yo, **Alex Dario Sarango Masache** declaro ser autor del Trabajo de Integración Curricular denominado: **Competencias digitales en Netiquetas en los docentes de la Unidad Educativa Fiscomisional Educare de la ciudad de Loja, año lectivo 2021-2022**, como requisito para optar el título de **Licenciado en Pedagogía de la Informática**, autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los a los veinticuatro días del mes de enero del dos mil veintitrés.

Firma:



Autor: Alex Dario Sarango Masache

Cédula: 1104140627

Dirección: Cariamanga, calles Luis Clemente Soto e Ibarra

Correo electrónico: alex.d.sarango@unl.edu.ec

Teléfono: 0994024714

DATOS COMPLEMENTARIOS:

Director del Trabajo de Integración Curricular:

Lic. Johnny Héctor Sánchez Landin MBA

Dedicatoria

Dedico este Trabajo de Integración Curricular a mis padres ya que es fruto de todo el apoyo y motivación incondicional que he recibido por parte de ellos.

A mis hermanos que también son mi motivación para seguir mejorándome, y que los conocimientos que he adquirido en mi carrera universitaria los pongo a su disposición para que les sirva de algo, también a mi pequeño sobrino, el cual tengo el deber como futuro educador de formarlo.

Alex Dario Sarango Masache

Agradecimiento

Mi más sincera gratitud para las personas que me han concebido en este mundo, mis padres, en virtud del gran apoyo que he recibido de ellos a lo largo de mi vida, ya sean buenas o malas, siempre estuvieron presente, asimismo son la motivación que me ha permitido seguir una carrera universitaria, sin ellos no sería posible, también agradecido por los consejos que han dado y que forman parte de mi formación como persona.

A Dios, creador del todo, ya que considero que en ciertas situaciones de mi vida un ente divino me estuvo guiando y ayudando para que todo me salga bien o aprender de los errores que he cometido.

A la carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática y especialmente a los profesores que compartieron sus conocimientos para mi formación como persona y profesional.

Y finalmente un agradecimiento especial al Lic. Johnny Héctor Sánchez Landin MBA supervisor del Trabajo de Integración Curricular y la Ing. Fanny Soraya Zuñiga Tinizaray Mg. Sc, docente de la materia, ambos con sus sugerencias y conocimientos se hizo posible el desarrollo del proyecto de investigación hasta su culminación.

Alex Dario Sarango Masache

Índice de contenidos

Portada	i
Certificación	ii
Autoría	iii
Carta de autorización	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
Índice de contenidos	vii
Índice de Tablas:	viii
Índice de Figuras:	viii
Índice de Anexos:	viii
1. Título	1
2. Resumen	2
2.1. Abstract	3
3. Introducción	4
4. Marco teórico	7
4.1 Competencias digitales	7
4.2 Importancia de desarrollar competencias digitales en la educación	8
4.3 Competencias digitales en docentes	9
4.4 Competencias de Comunicación y Colaboración	10
4.5 Netiquetas	12
4.6 Niveles de competencias digitales docentes en Netiquetas	14
5. Metodología	16
5.1 Área de estudio	16
5.2 Procedimiento	17
5.3 Técnicas e Instrumentos	18
5.4 Población y muestra	18
6. Resultados	19
6.1 Instrumento	19
6.2 Encuesta aplicada a los docentes	21
6.3 Resultados competencias Nivel A-Básico	23
6.4 Resultados competencias Nivel B-Intermedio	26
6.5 Resultados competencias Nivel C-Avanzado	29
6.6 Resultado Final	31
7. Discusión	34
8. Conclusiones	36
9. Recomendaciones	37
10. Bibliografía	38
11. Anexos	41

Índice de Tablas:

Tabla 1. Competencias digitales docentes INTEF (2017).....	10
Tabla 2. Competencias en el área de comunicación y colaboración.	11
Tabla 3. Recomendaciones de las Netiquetas en la red.	12
Tabla 4. Normas en Netiquetas.....	14
Tabla 5. Niveles de competencias digitales en Netiquetas.	14
Tabla 6. Los subniveles de competencias digitales docentes de la INTEF (2017).....	15
Tabla 7. Edad y sexo de los encuestados.....	21
Tabla 8. Promedios totales en subniveles en Netiquetas	32
Tabla 9. Descripción competencias digitales docentes en Netiquetas.....	33

Índice de Figuras:

Figura 1. Mapa geográfico del cantón de Loja.....	16
Figura 2. Croquis de la investigación en la Unidad Educativa Fiscomisional Educare de la ciudad de Loja.	17
Figura 3. Preguntas en cada nivel que el Marco Común de Competencia Digital Docente detalla en la dimensión de Netiquetas.	20
Figura 4. Nivel de estudio de desempeño.....	22
Figura 5. Experiencia docente.	22
Figura 6. Porcentajes en las preguntas en el subnivel A1 Básico.	23
Figura 7. Porcentaje en las preguntas del subnivel A2 Básico.....	24
Figura 8. Porcentaje en las preguntas del subnivel B1 Intermedio.	26
Figura 9. Porcentaje en las preguntas del subnivel B2 Intermedio.	27
Figura 10. Porcentaje en las preguntas del subnivel C1 Avanzado.....	29
Figura 11. Porcentaje en las preguntas del subnivel C2 Avanzado.....	30
Figura 12. Porcentajes en los niveles de competencias digitales en Netiquetas.	32

Índice de Anexos:

Anexo 1. Convenio de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional de Loja y la coordinación zonal de educación de la zona 7.....	41
Anexo 2. Oficio para aplicar la encuesta en la Institución Educativa.....	47
Anexo 3. Instrumento de los niveles de competencias digitales docentes en la dimensión Netiquetas	48
Anexo 4. Oficio de aprobación y designación de director del trabajo de integración ...	57
Anexo 5. Oficio de estructura, coherencia y pertinencia del trabajo de integración.....	58
Anexo 6. Certificado de traducción Abstract	60

1. Título

**Competencias digitales en Netiquetas en los docentes de la Unidad Educativa
Fiscomisional Educare de la ciudad de Loja, año lectivo 2021-2022**

2. Resumen

La presente investigación se realizó con el objetivo principal de analizar el nivel de competencias digitales en Netiquetas en los docentes de la Unidad Educativa Fiscomisional Educare de la ciudad de Loja, año lectivo 2021-2022, y para ello se cumplió con los siguientes objetivos específicos: 1. Identificar los niveles de competencias digitales docentes en la dimensión Netiquetas. 2. Describir los niveles de competencias digitales en la dimensión Netiquetas que aplican los docentes de la Unidad Educativa Fiscomisional Educare de la ciudad de Loja, año lectivo 2021-2022. El método de la investigación es de tipo deductivo con enfoque cuantitativo, además el alcance de la investigación es de tipo exploratorio-descriptivo, y para ello en el proceso metodológico en el cumplimiento del primer objetivo se hizo una revisión bibliográfica para identificar los niveles de las competencias digitales en la dimensión Netiquetas. En el segundo objetivo se aplicó un instrumento a los docentes, posteriormente se describieron los resultados obtenidos. Con la finalización de la investigación se evidencio que en la identificación de los niveles de competencias digitales docentes en la dimensión Netiquetas, estos constan por los niveles A-Básico, B-Intermedio y C-Avanzado, según la revisión bibliográfica, plasmada en el marco teórico. Asimismo, en el desarrollo del segundo objetivo, según los resultados obtenidos a través de la encuesta a los docentes de la Institución Educativa, estos tienen en su mayoría el nivel A- Básico con un promedio del 88%.

Palabras claves: competencias digitales, Netiquetas, desarrollar competencias digitales, competencias digitales en la educación.

2.1. Abstract

The present research was performed with the main objective of analyzing the level of digital competencies in Netiquettes in the teachers of Educare Fiscomisional Educational Institution of the city of Loja, school year 2021-2022, and for this purpose the following specific objectives were carried: 1. To identify the levels of teachers' digital competencies in the Netiquettes dimension. 2. To describe the levels of digital competencies in the Netiquettes dimension applied by teachers of the Educare Fiscomisional Educational Institution of the city of Loja, school year 2021-2022. The research method is of deductive type with quantitative approach, in addition the scope of the research is of exploratory-descriptive type, and for this in the methodological process in the fulfillment of the first objective a bibliographic review was made to identify the levels of digital competences in the dimension Netiquettes. In the second objective, an instrument was applied to teachers, and then the results obtained were described. With the completion of the research, it became evident that in the identification of the levels of teachers' digital competencies in the Netiquettes dimension, these consist of levels A-Basic, B-Intermediate and C-Advanced, according to the literature review, reflected in the theoretical framework. Likewise, in the development of the second objective, according to the results obtained through the survey to the teachers of the Educational Institution, these have mostly the A-Basic level with an average of 88%.

Key words: digital competencies, Netiquettes, developing digital competencies, digital competencies in education.

3. Introducción

En la actualidad los maestros de esta época deben ser competentes en el uso correcto de las Tecnologías de la Información y Comunicación, esto porque les va a permitir un mejor desenvolvimiento en el ámbito educativo actual, por tanto, deben poseer competencias digitales docentes, y tal como menciona el Marco Común de Competencia Digital Docente (2017) son las destrezas para el manejo de recursos tecnológicos con el fin de informar, comunicar, crear contenidos, evitar riesgos y solucionar problemas, el no desarrollo de esas habilidades conllevará a ciertas dificultades en el profesorado moderno, el autor Chuqui (2021) hace mención que una de las problemáticas del bajo rendimiento del aprendizaje en diferentes asignaturas, en cierta medida está relacionada a la falta de capacitación de profesores en la aplicación de tecnología en educación.

Además, con el cambio de modalidad en línea producida por la crisis sanitaria del Covid-19, en educación ha hecho que los docentes se las ingenien para transmitir las reglas de convivencia de forma presencial a virtual, en la cual la interacción entre usuarios se llevó a cabo con el cumplimiento de reglas o normas que se deben cumplir y que se especifican en las competencias digitales en docentes en la dimensión de Netiquetas, en donde se utilizan métodos que guiarán al internauta académico el conocer lo que está permitido y qué no (Gamboa, 2021). En consecuencia, los docentes deben conocer esas formas de comunicarse, para ello es primordial desarrollar las mencionadas destrezas.

Por tanto, el problema que permitió motivar a realizar el presente trabajo de investigación es el desconocimiento acerca de las competencias digitales que tienen los docentes después de un periodo de educación virtual, y como menciona Chuqui (2021) la incomprensión de nuevos recursos tecnológicos se ha hecho más notorio en la crisis sanitaria, en la cual los educadores tuvieron la necesidad de utilizar la tecnología, y eso conllevó a la falta de capacidad de ciertos maestros en la práctica educativa, es por eso que se toma esa problemática pero enfocándose primordialmente en los modos de comunicarse correctamente en la red ya que es el medio para transmitir la información de una forma armónica entre usuarios, y la manera precisa para conocer qué destrezas se han desarrollado en ese sentido es hacerlo mediante una evaluación en la dimensión en Netiquetas.

En cuanto a las Netiquetas según lo mencionado Solórzano et al. (2021), son conocimientos en cuanto a la utilización de normas de comportamiento para utilizar internet que fomente una navegación tranquila, evitando así conductas inadecuadas, por ello la

importancia que tienen los docentes de adquirir esas habilidades en la actividad profesional ya que evitará situaciones negativas producidas en internet por parte de docentes y estudiantes.

Por consiguiente, en la investigación realizada por la autora García (2021), en la cual se llevó a cabo una autoevaluación a los maestros en todas las dimensiones de las competencias digitales docentes, recomendaba que para una comunicación efectiva en el aprendizaje se lo puede hacer mediante una gestión en Netiquetas donde se tome en cuenta la participación de la comunidad educativa.

También en el estudio de la autora Gamboa, (2021) menciona que los maestros y estudiantes cuando ingresan a la web deben promulgar hacerlo siguiendo las normas de Netiqueta en el aula y recomienda establecer un programa a nivel institucional siguiendo esas reglas, además menciona que la acción tutorial en cuanto a normas de convivencia ha motivado la buena conducta y por ende un buen ambiente en el aula, por tal razón, la importancia que tienen los docentes de desarrollar competencias digitales en la dimensión de Netiqueta para promover el correcto uso del internet y convivencia estudiantil.

Por otra parte, en el estudio nacional realizado por Solórzano et al. (2021) menciona que la aplicación de Netiquetas ha hecho que sus practicantes mejoren en la interacción y comunicación, en la cual los usuarios mantienen diálogos fluidos y correctos en internet, e inclusive mejorando la ortografía.

Así pues, de acuerdo a lo mencionado anteriormente, y recalando que, aunque existen investigaciones sobre competencias digitales docentes, no existen referidas específicamente a los niveles en Netiquetas a nivel local, por tanto, surge y se plantea el siguiente problema de investigación con la formulación de su respectiva pregunta, ¿Cuál es el nivel de competencias digitales en Netiquetas en los docentes de la Unidad Educativa Fiscomisional Educare de la ciudad de Loja, año lectivo 2021-2022? Asimismo, para dar solución a la duda mencionada se formulan las subsecuentes interrogantes de investigación:

¿Cuáles son los niveles de competencias digitales docentes en la dimensión Netiquetas?

¿Qué niveles de competencias digitales en la dimensión de Netiquetas aplican los docentes en la actividad profesional en la Unidad Educativa Fiscomisional Educare de la ciudad de Loja, año lectivo 2021-2022?

Además, esto se apoya con la Agenda Educativa Digital 2021-2025, propuesta por el Ministerio de Educación del Ecuador y concretamente en el segundo eje de alfabetización digital y ciudadanía digital, y para llegar a cabo la segunda estrategia denominada Promoción de la Ciudadanía Digital en la comunidad educativa se menciona una acción que se toma de referencia para justificar el proyecto de investigación, y es la siguiente: Generar e implementar

procesos de prevención de riesgos asociados al uso responsable y seguro de la tecnología para la comunidad educativa.

Es por eso que la presente investigación se enfocará en proporcionar un aporte para conocer las competencias digitales y específicamente en la dimensión de Netiquetas que los docentes adquirieron en la Unidad Educativa Fiscomisional Educare de la ciudad de Loja, año lectivo 2021-2022, esto con el fin de dar solución al problema planteado acerca de los niveles de competencias digitales que estos poseen y además como apoyo para que los docentes puedan conocer sus deficiencias, y así para que el trabajo investigativo se tome para futuras capacitaciones, asimismo para el conocimiento sobre Netiquetas en la comunidad educativa o como base para posibles otros estudios.

4. Marco teórico

4.1 Competencias digitales

Las competencias digitales se las entiende como las habilidades para manejar correctamente las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), y según como lo menciona la recomendación europea de 2006 citado por el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF), en el Marco Común de Competencia Digital Docente (MCCDD), septiembre 2017, indican que la competencia digital tiene la siguiente definición:

La Competencia digital implica el uso crítico y seguro de las Tecnologías de la Sociedad de la Información para el trabajo, el tiempo libre y la comunicación. Apoyándose en habilidades TIC básicas: uso de ordenadores para recuperar, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información, y para comunicar y participar en redes de colaboración a través de Internet (p. 12).

Por tanto, en relación a las Netiquetas, que son las competencias para el uso crítico de las normas de comunicarse correctamente en línea, la definición proporcionada por el parlamento europeo y citado por el MCCDD hace referencia al manejo crítico de las tecnologías en las que se emplea una serie de habilidades en la que consta la comunicación, así pues, los docentes en su actividad profesional deberán ser capaces de comunicarse porque así lo demanda su profesionalidad y asimismo tomando en cuenta que esta época se hace uso de la tecnología.

De igual forma para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en su siglas en ingles UNESCO (2018), citado por García (2022), se alega que el manejo de las competencias digitales hace posible el correcto uso de dispositivos, aplicaciones y redes digitales, esto permite la creación de contenido digital y mejorar la comunicación que permitan dar solución a problemas y así desarrollar una eficiencia en las actividades que a su vez proporcionen generar experiencia en los docentes. Por ello el desarrollo de las competencias digitales en los docentes va a permitir mejorar la eficiencia en los procesos educativos, en la que se haga uso de la tecnología, y en Netiquetas progresar en las formas de comunicarse en internet.

Según Marzal y Cruz (2018), citado por Levano et al. (2019), las competencias se las entiende como una serie de medios que permiten demostrar capacidades, actitudes, conocimientos y procesos por medio de los cuales se adquieren habilidades para facilitar la

transferencia de conocimientos. Por otra parte, Iordache, Mariën y Baelden (2017), citado por Levano et al. (2019), mencionan que las competencias digitales son verificadas con resultados prácticos en la que se demuestran un eficiente uso de las TIC. Según lo mencionado por los autores una forma eficaz de ver los resultados acerca de las competencias digitales que poseen los docentes en hacerlo mediante el uso práctico, por ello es recomendable el empleo de las Netiquetas para que los docentes tengan conocimiento de las mismas y su respectiva aplicación en el ámbito laboral educativo y en general.

Asimismo, el autor Chuqi (2021), menciona que: “la competencia digital es la suma de las habilidades, conocimientos y actitudes en los aspectos tecnológicos, de información, multimedia y comunicativos, dando lugar a que la alfabetización se vuelva más compleja y múltiple” (pp.18-19). En consecuencia, la nueva alfabetización de esta época fomenta que tanto docentes como estudiantes tengan capacidades para el uso de tecnología aplicada a la educación.

Por otra parte, Cruz (2021), menciona que las competencias digitales se las entiende como la adquisición de conocimientos, actitudes y valores frente al mundo digital, asimismo en el manejo creativo, crítico o seguro de las TIC, con el fin de obtener los objetivos propuestos. El autor menciona la importancia de las competencias como la ampliación de nuevos conocimientos que sirvan para el manejo eficaz de las TIC.

4.2 Importancia de desarrollar competencias digitales en la educación

La importancia de las competencias digitales nace de la necesidad de ser competentes en este mundo globalizado, puesto que existen diferentes formas de interacción y asimismo la aplicación de nueva tecnología, el conocer estos conocimientos y aplicarlos eficientemente convertirán a las personas capaces de desenvolverse en este mundo que cada vez avanza en el ámbito tecnológico. (Álvarez, Núñez y Rodríguez, 2017), citado por Levano et al. (2019). Por otro lado, Aguirre et al. (2015), citado por Levano et al. (2019), mencionan que el desarrollo de competencias digitales permite que los docentes y estudiantes puedan utilizar nuevas estrategias innovadoras en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Por tanto, el valor del desarrollo de las competencias digitales subyace en que las personas que las desarrollan se transforman en más eficientes e innovadores en el mundo laboral.

Por otra parte, Prendes (2018) citado por Chuqi (2021), mencionan que para tener un personal docente innovador con competencias digitales en la cual se utilice las TIC, se tiene que aplicar planes estratégicos que cumplan con los logros de los objetivos propuestos. Por tal

motivo es primordial que las Instituciones Educativas fomenten la actualización profesional, ya que evitará la incompreensión de nuevas tecnologías por parte docentes, puesto que fue evidente en la pandemia del Covid-19, en la cual tuvieron la necesidad de utilizar la tecnología y algunos mostraron complicaciones.

En ese sentido Paredes et al. (2021) hace referencia a la Carta Magna Ecuatoriana donde menciona en el art 347 numeral 8 de la Asamblea Nacional Constituyente de la República del Ecuador,2008, en la cual se determina incluir las TIC en los procesos educativos, ante esa situación las Instituciones Educativas tienen el compromiso de cambiar sus formas de enseñar ante las nuevas demandas actuales en la educación, asimismo los autores mencionados concluyen que es primordial la actualización continua de docentes para mejorar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, Ayala et al. (2021) indica que la educación es la que más necesita que se implementen las TIC, esto es porque actualmente los estudiantes están más involucrados en el uso de la tecnología, y demandan un cambio en la educación, esa situación es un desafío en los docentes, por ello que es importante que los docentes vayan actualizándose y se adapten al constante cambio, pero para esa transformación y adaptación el desarrollar competencias digitales docentes es la clave para el éxito.

4.3 Competencias digitales en docentes

Para mayor desempeño en el ámbito laboral docente de la actualidad es necesario ser competente, pero hablando digitalmente significa utilizar la tecnología digital de un modo responsable, colaborativo y creativo, esto supone almacenar información, proteger la identidad digital, desarrollar contenido digital y mantener buen comportamiento en línea (Pazmiño, 2020). por tanto, es importante adquirir esas competencias y asimismo conocer cuáles son esas habilidades en concreto.

Según el MCCDD (2017), mencionan que las competencias digitales que los docentes deben de desarrollar son las siguientes: Informatización y Alfabetización Informal, Comunicación y Elaboración, Creación de Contenido Digital, Seguridad y Resolución de Problemas, asimismo indican que cada área de competencia digital está conformada por una serie de sub-competencias por cada área, en la Tabla 1, se muestra tal información.

Tabla 1.*Competencias digitales docentes INTEF (2017)*

Áreas	Competencias
Área 1. Información y alfabetización informacional	Navegación, búsqueda y filtrado de información, datos y contenidos digitales. Evaluación de información, datos y contenidos digitales. Almacenamiento y recuperación de información, datos y contenidos digitales.
Área 2. Comunicación y colaboración	Interacción mediante las tecnologías digitales. Compartir información y contenidos digitales. Participación ciudadana en línea. Colaboración mediante canales digitales. Netiqueta Gestión de la identidad digital.
Área 3. Creación de contenidos digitales	Desarrollo de contenidos digitales. Integración y reelaboración de contenidos digitales. Derechos de autor y licencias. Programación.
Área 4. Seguridad	Protección de dispositivo. Protección de datos personales e identidad digital. Protección de la salud. Protección del entorno.
Área 5. Resolución de problemas	Resolución de problemas técnicos. Identificación de necesidades respuestas tecnológicas. Innovación y uso de la tecnología digital de forma creativa. Identificación de lagunas en la competencia digital.

Nota. Tomado de INTEF (2017). *Marco Común de Competencia Digital Docente – Septiembre 2017.*

Así pues, la información proporcionada por el INTEF (2017), Marco Común de Competencia Digital Docente nos habla que los educadores deben tener las habilidades para saber informar, comunicar, crear, evitar peligros y resolución de problemas que permitan desenvolverse en el manejo de la tecnología en el ámbito educativo.

4.4 Competencias de Comunicación y Colaboración

En el área 2 de las competencias digitales docentes referidas a la comunicación y colaboración tiene la siguiente definición proporcionada por el autor Moll (2018) y citado por la autora Cruz (2021): “En esta competencia el docente debería saber comunicar en entornos digitales, compartir recursos a través de herramientas en línea, conectar y colaborar con otros a través de herramientas digitales, interactuar y participar en comunidades y redes” (p.9). En

ese sentido los profesores deben tener habilidades para comunicarse utilizando recursos digitales en la que se fomente la colaboración, interacción, y participación en la comunidad.

De la misma manera Roca (2021) tomando como referencia al MCCDD (2017) hace mención lo siguiente: “considera que promueve la competencia de interacciones en los ambientes digitales, compartiendo recursos del internet, conectándose y colaborando con otros, por medio de aplicativos digitales; así como interactuar y participar en comunidades virtuales y redes; conciencia intercultural” (p.21). La competencia del área de comunicación y colaboración, como su nombre lo indica busca el diálogo y participación en todas las formas de una manera digital, el mismo autor también menciona en la Tabla 2 las competencias que la conforman.

Tabla 2.

Competencias en el área de comunicación y colaboración.

Competencia	Descripción
Interacción mediante las tecnologías digitales	Desarrolla las habilidades de gestión de la comunicación digital en diferentes formatos de comunicación, adaptadas según el contexto.
Compartir información y contenidos Digitales	Implica desarrollar la pro actividad en la difusión de noticias, información mediante el uso de las redes y plataformas colaborativas.
Participación ciudadana en línea	Busca un usuario activo que promueve la comunicación y la participación colectiva de la sociedad civil, para expresar una opinión responsable en los diferentes medios virtuales educativos.
Colaboración mediante canales Digitales	Desarrolla usuarios que trabajen en línea de colaborativa y colegiada empoderando a los docentes en la creación, la gestión y/o participación.
Netiqueta	Empodera en el conocimiento y uso de las normas de conducta en el uso de las interacciones en línea, así como, la identificación y protección de peligros en línea.
Gestión de la identidad digital	Desarrolla la habilidad de creación, adaptación y gestionar la creación de identidades digitales.

Nota. Tomado de INTEF (2017), citado por Roca (2021, p.21)

Así pues, la información de la Tabla 2 nos provee las descripciones de las 6 competencias que posee el área de comunicación y colaboración, incluidas las habilidades que están enfocadas en la presente investigación, y esas son las Netiquetas de las cuales hace referencia a las destrezas para el manejo de reglas de conducta, interacciones e identificación y protección de peligros en internet.

4.5 Netiquetas

En cuanto a Netiqueta, Gamboa (2021) hace mención que las Netiquetas son un conjunto de normas disciplinarias de modo virtual, y que estas facilitan la relación entre los miembros de la comunidad educativa, asimismo tienen influencia importante en el desarrollo ético, socio afectivo e intelectual de los alumnos. Asimismo, la autora recalca que las Netiquetas son importantes ya que la convivencia educativa se trasladó de forma virtual y las mencionadas destrezas son las idóneas para una interacción armónica en línea, por tanto, existen múltiples benéficos ya sea en el ámbito educativo y en general.

Igualmente Solórzano et al. (2021), menciona que: “Las Netiquetas también llamadas etiquetas en la red son grupo de reglas que llevan a cabo el control del comportamiento, los cuales los usuarios deben tener en la red para obtener una navegación garantizada, agradable, lejos de problemas y divertida” (p.185), es decir las Netiquetas ponen las reglas de cómo comportarse al utilizar internet para que exista una convivencia virtual en la que se evitan ciertas situaciones negativas, tal como lo menciona Ribas, (2018), citado por Solórzano et al. (2021), como por ejemplo evitar enviar cadenas de mensajes o spam, comportamiento tóxico, etc. También el mismo autor proporciona recomendaciones de las etiquetas en la red, tal como se muestra en la Tabla 3.

Tabla 3.

Recomendaciones de las Netiquetas en la red.

Recomendación	Descripción
Escribir en horas adecuadas	Al momento de enviar mensajes a otro usuario hacerlo en horas del trabajo o de estudio para evitar molestias.
Evitar enviar cadenas de mensajes o spam	Al momento de enviar cadenas de WhatsApp llega ser un fastidio, asimismo con los emails publicitarios.
Tener claro en qué red se está interactuando	Conocer qué tipo de red o herramienta se está manipulando.
Coherencia a la hora de escribir	Escribir correctamente es muy importante, para evitar la mala interpretación.
Respetar y cuidar la privacidad	No leer mensajes ajenos ser precavidos con la información personal y financiera.
Compartir conocimientos	Enseñar y aprender es una práctica muy habitual, sobre todo desde la aparición de las escuelas online, por tanto, compartir conocimientos es bueno para tener relaciones más amigables.

Nota. Tomado de Ribas, (2018), citado por Solórzano et al. (2021)

En ese sentido en el trabajo del mencionado autor destaca en sus resultados sobre la práctica de las normas en Netiquetas, y esta ha sido beneficiosa ya que ha mejorado la

comunicación, siendo más correcta y eficaz, y también en las formas de escribir, por ello es primordial apoyar ese tipo de proyectos que fomenten la convivencia educativa, es más en el trabajo de García (2021) se aconseja utilizar una gestión en Netiquetas para mejorar la comunicación en el aprendizaje, por otro lado hay programas, como la Agenda Educativa Digital 2021-2025, realizada por el Ministerio de Educación del Ecuador que incentivan generar e implementar procesos de prevención de riesgos asociados al uso responsable y seguro de la tecnología para la comunidad educativa (Mineduc,2021). Este programa claramente apoya el uso de Netiquetas ya que incluye en sus acciones la prevención de riesgos producidos en el uso del internet.

De igual manera en los usos de la tecnología en ámbitos educativos, Gamboa (2021) en su problemática hace referencia que los estudiantes al no ser controlados y no poner normas, estos realizan conductas impropias como compartir enlaces de clases virtuales, activar el micrófono, entre otras, por ello la misma autora menciona que: “ La acción tutorial, es sin duda una herramienta fundamental en la formación del comportamiento, centrada principalmente en la cooperación entre alumnos y en el desarrollo de las normas que van a regular la convivencia en clase” (Gamboa, 2021, p.17). Por eso es importante el papel del docente de establecer normas para tener un ambiente agradable, pero para ello deben saber cuáles son esas reglas.

Similarmente en el trabajo de Fernández y Laiton (2021) hablan de los problemas sucedidos en aulas virtuales y están relacionados al ciberbullying, acoso, entre otros, y que, aunque es conocido el problema no se hecho mucho para controlarlo y de seguir con esa tendencia acarreará aún más problemas, por ello es importante en base a eso crear programas para evitarlo en la cual tome como referencia lo que mencionen las Netiquetas.

Del mismo modo se crean organismos a nivel internacional que buscan la formación del profesorado moderno tal como el INTEF, creado en España, y con el MCCDD detallan que las Netiquetas tienen las siguientes características: “Estar familiarizado con las normas de conducta en interacciones en línea o virtuales, estar concienciado en lo referente a la diversidad cultural, ser capaz de protegerse a sí mismo y a otros de posibles peligros en línea, y desarrollar estrategias activas para la identificación de las conductas inadecuadas” (p. 33). Por consiguiente, las Netiquetas cumplen la función de conocer las normas de comunicación, interacciones en línea, peligros en línea, conductas inadecuadas y diversidad cultural que los internautas educativos deben tener conocimiento, tal como se muestra en la Tabla 4.

Tabla 4.*Normas en Netiquetas.*

Normas	Descripción
Comunicación	El Manejo de manera consciente las diferentes reglas de escritura y comunicación existentes en línea.
Interacciones en línea	Escribir mensajes de forma respetuosa sin ofensas, normas de comunicación en línea.
Peligros en línea	Peligros en línea, spam, usos inadecuados en internet.
Conductas inadecuadas	Identificar acosos, abusos, ciberacoso entre los estudiantes.
Diversidad cultural	Rechazo hacia la discriminación, acoso, evitar imágenes o palabras que incentiven el racismo, sexismo, crear programas educativos para generar conciencia y respeto a la interculturalidad.

Nota. Tomado de INTEF (2017). Marco Común de Competencia Digital Docente – Septiembre 2017.

Por ende, las Netiquetas son el resultado de las relaciones que tienen las personas a la hora de utilizar la red y todo depende de los docentes saber conocer y desarrollar competencias digitales en Netiquetas que les permitan desenvolverse, en el sentido de los comportamientos o conductas idóneas para comunicarse y las interacciones en línea, a los peligros que pueden aparecer de utilizar el internet y asimismo saber identificar y actuar ante las amenazas y el respeto a la diversidad cultural.

4.6 Niveles de competencias digitales docentes en Netiquetas

Tomando en cuenta lo que menciona el MCCDD y la posterior identificación de los niveles de competencias digitales en Netiquetas se menciona que los niveles de las competencias digitales en Netiquetas están compuestos por 3 niveles: A- Básico, B-Intermedio y C- Avanzado, tal como se hace mención en la Tabla 5.

Tabla 5.*Niveles de competencias digitales en Netiquetas.*

Niveles	Definición
A - Básico	Conoce las normas básicas de acceso y comportamiento en las redes sociales y de la comunicación en medios y canales digitales, y tienen conciencia de los peligros y conductas inadecuadas en internet que pueden afectar a su alumnado, y de la necesidad de la prevención educativa.
B- Intermedio	Posee las competencias para comunicarse digitalmente siguiendo y respetando las normas de netiqueta y es consciente y respetuoso con la diversidad cultural en el ámbito de la comunicación digital.
C- Avanzado	Aplica varios aspectos de la netiqueta a distintos espacios y contextos de comunicación digital y han desarrollado estrategias para la identificación de las conductas inadecuadas en la red.

Nota. Tomado de INTEF (2017). Marco Común de Competencia Digital Docente – septiembre 2017.

Por otra parte, en las dimensiones Básico, Intermedio y Avanzado, cada dimensión está compuesta por dos subniveles, en el caso de la dimensión Básico incluyen los subniveles A1 y A2. La dimensión Intermedio incluye los subniveles B1 y B2. Por último, se tiene la dimensión Avanzado con los subniveles C1 y C2. En la Tabla 6 se detallan los subniveles de competencias digitales.

Tabla 6.

Los subniveles de competencias digitales docentes de la INTEF (2017).

Dimensión	Niveles	Definición
Básico	A1	Esta persona posee un nivel de competencia básico y requiere apoyo para poder desarrollar su competencia digital.
	A2	Esta persona posee un nivel de competencia básico, aunque con cierto nivel de autonomía y con un apoyo apropiado, puede desarrollar su competencia digital.
Intermedio	B1	Esta persona posee un nivel de competencia intermedio, por lo que, por sí misma y resolviendo problemas sencillos, puede desarrollar su competencia digital.
	B2	Esta persona posee un nivel de competencia intermedio, por lo que, de forma independiente, respondiendo a sus necesidades y resolviendo problemas bien definidos, puede desarrollar su competencia digital.
Avanzado	C1	Esta persona posee un nivel de competencia avanzado, por lo que puede guiar a otras personas para desarrollar su competencia digital.
	C2	Esta persona posee un nivel de competencia avanzado, por lo que, respondiendo a sus necesidades y a las de otras personas, puede desarrollar su competencia digital en contextos complejos.

Nota. Tomado de INTEF (2017). Marco Común de Competencia Digital Docente – septiembre 2017.

De modo que, con el fin de identificar los niveles de competencias digitales docentes en Netiquetas, se llega a decidir que el Marco Común de Competencia Digital Docente proporciona información valiosa y detallada acerca de los grados de las habilidades digitales que los maestros deberían poseer, esto mismo lo corrobora Pazmiño, (2020) es su estudio ya que recomienda el MCCDD como medio para evaluar competencias.

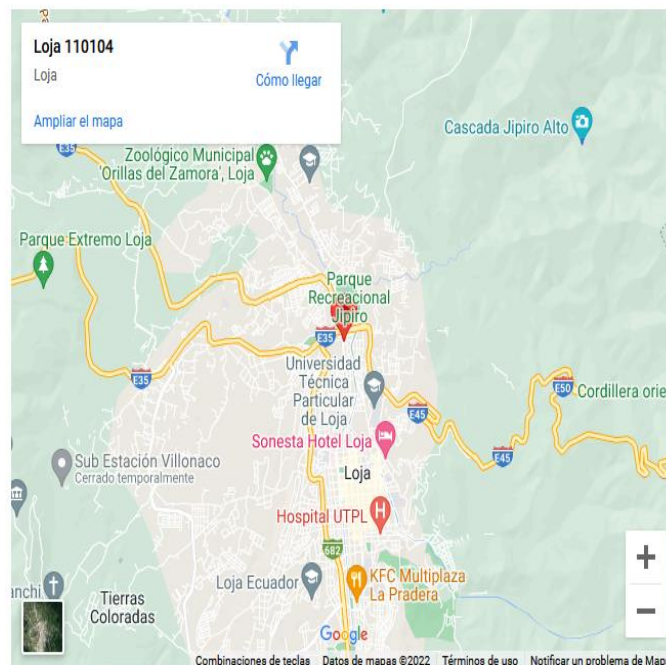
5. Metodología

5.1 Área de estudio

En cuanto al área de estudio en la cual se llevó a cabo la presente investigación fue realizada en la Unidad Educativa Fiscomisional Educare de la ciudad de Loja, en el periodo académico 2021-2022, perteneciente a la Zona 7, ubicada en el cantón Loja, tal información se puede observar en la Figura 1.

Figura 1.

Mapa geográfico del cantón de Loja.



Nota. Sacado de Google Maps (2022)

Asimismo, se ubica en la parroquia Valle, en las calles Av. oriental de paso 08-91 Av Salvador Bustamante Celi, tal como se muestra en la Figura 2. La pertinencia para realizar la investigación en la mencionada Institución Educativa se valida con el convenio con la Universidad Nacional de Loja. ([véase Anexo 1](#)).

Figura 2.

Croquis de la investigación en la Unidad Educativa Fiscomisional Educare de la ciudad de Loja.



Nota. Sacado de Google Maps (2022)

5.2 Procedimiento

La presente investigación se realizó en la Unidad Educativa Fiscomisional Educare de la ciudad de Loja, la cual se utilizó el método de investigación de tipo deductivo con enfoque cuantitativo, ya que a partir de una premisa acerca del nivel de competencias digitales en docentes se deduce o no que estos deberían poseerlos y que estos se comprobarán con la recolección de datos numéricos que se plasmarán en los resultados obtenidos en la investigación.

Asimismo, el alcance de la investigación es de tipo exploratorio-descriptivo, en la cual, por medio de una exploración representada con la aplicación de una encuesta a los maestros, y posteriormente se describieron los resultados que se obtuvieron con el fin de analizar las competencias digitales en Netiquetas de los docentes de la Institución Educativa en donde se realizó la investigación.

En el proceso metodológico para el desarrollo de cada uno de los objetivos se realizó las siguientes actividades: En el primer objetivo de identificar los niveles de competencias digitales docentes en la dimensión Netiquetas, para el mencionado propósito se hizo una revisión bibliográfica para identificar los niveles y las competencias digitales que deben tener los educadores en la dimensión Netiquetas.

En el segundo objetivo de describir los niveles de competencia digital en la dimensión de Netiquetas que aplican los docentes en de la Unidad Educativa Fiscomisional Educare de la ciudad de Loja, año lectivo 2021-2022, para el mencionado propósito se aplicó un instrumento a los maestros con la debida autorización mediante un oficio dirigido a la máxima autoridad de la Institución Educativa ([véase Anexo 2](#)), esto permitió aplicar la encuesta legalmente, y los resultados se presentaron en un análisis de estadística descriptiva.

5.3 Técnicas e Instrumentos

Para la investigación se utilizó la técnica de la aplicación de una encuesta para recolectar información referente a las competencias digitales en Netiquetas en los docentes de Unidad Educativa Fiscomisional Educare de la ciudad de Loja, año lectivo 2021-2022, asimismo para la presentación de los resultados se lo hizo mediante el desarrollo de la estadística descriptiva.

5.4 Población y muestra

Para el desarrollo de la investigación enfocada a conocer el nivel de competencias digitales docentes en Netiquetas, se tomó como población principal a los maestros de la Unidad Educativa Fiscomisional Educare de la ciudad de Loja, año lectivo 2021-2022, y como muestra a un total de 11 profesores de los 14 encargados de la Institución Educativa en la cual se realizó el presente estudio de investigación.

6. Resultados

En el desarrollo del primer objetivo acerca de identificar los niveles de competencias digitales docentes en la dimensión Netiquetas, para lo cual se realizó una búsqueda bibliográfica, utilizando el buscador de google académico con la siguiente formula: "competencia digital docente" " Netiquetas", en un intervalo de los años 2019-2022, después de un análisis de todos los archivos encontrados se decidió tomar como referencia al MCCDD, INTEF, 2017 ya que es muy recurrente en la mayoría de investigaciones halladas. Por ende, en el análisis del MCCDD y la posterior identificación de los niveles de competencias digitales en Netiquetas se encontró que los grados están compuestos por tres niveles: A- Básico, B- Intermedio y C- Avanzado.

De modo que, en los resultados obtenidos en el cumplimiento del primer objetivo que tiene como fin identificar los niveles de competencias digitales docentes en Netiquetas, se llega a decidir que el MCCDD proporciona información valiosa y detallada acerca de los niveles y los ítems a evaluar, el citado documento ayudó a crear el instrumento que posteriormente se aplicó a los profesores.

6.1 Instrumento

El instrumento está estructurado por los subniveles A1, A2, B1, B2, C1 Y C2, cada nivel a su vez está compuesto por un total de 5 preguntas que el Marco Común de Competencia Digital Docente detalla en la dimensión de Netiquetas, tal como se muestra en la Figura 3, las interrogantes son de tipo dicotómicas con las opciones cerradas de SÍ y NO. ([véase Anexo 3](#))

Figura 3.

Preguntas en cada nivel que el Marco Común de Competencia Digital Docente detalla en la dimensión de Netiquetas.

MARCO COMÚN DE COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE Octubre 2017							
	A1	A2	B1	B2	C1	C2	
Competencia 2.5. Netiqueta: estar familiarizado con las normas de conducta en interacciones en línea o virtuales, estar concientizado en lo referente a la diversidad cultural, ser capaz de protegerse a sí mismo y a otros de posibles peligros en línea, desarrollar estrategias activas para la identificación de las conductas inadecuadas.	1	Conozco y utilizo alguna convención o regla de comunicación escrita e icónica entre usuarios de internet que uso en mi práctica docente.	Soy consciente de que existen reglas o convenciones en la escritura y comunicación en línea y las aplico en mi práctica docente.	Antes de enviar una comunicación digital dentro de mi práctica educativa, la releo y reflexiono sobre la conveniencia de enviarla a su destinatario.	Utilizo de forma consciente y selectiva emoticonos y símbolos para reforzar icónicamente los mensajes que envío en mi práctica docente.	Colaboro junto a mi alumnado y mis compañeros docentes en reforzar icónicamente mis mensajes generados en mi práctica docente.	Manejo de manera consciente las diferentes reglas de escritura y comunicación existentes en línea y las aplico a mi práctica docente.
	2	Procuro escribir mis mensajes de forma respetuosa y sin ofensas hacia los demás en mi práctica docente.	Escribo mensajes de forma respetuosa y sin ofensas acorde a los códigos de conducta aplicables a la comunicación en red.	Elaboro un conjunto de normas para la comunicación en línea que sirvan como protocolo de actuación dentro de mi comunidad educativa.	Planteo debates con mi alumnado sobre la netiqueta y realizamos actividades en torno a ella.	Aplico las diferentes formas que existen para la comunicación en línea de forma correcta en mi práctica docente.	Controlo y aplico los protocolos correctos sobre la netiqueta, así como políticas de uso, y colaboro con mis compañeros docentes para mejorarla.
	3	Soy consciente de que existen peligros derivados del uso de internet en mi práctica docente.	Conozco los términos de correo basura o <i>spam</i> , ciberacoso y otros similares relacionados con el uso de tecnologías en la práctica docente de forma general.	Defino y caracterizo los distintos usos inadecuados de internet y sus efectos negativos sobre niños, jóvenes y adultos.	Leo información digital sobre la problemática de los acosos digitales y usos inadecuados de internet para estar actualizado y detectar problemáticas que pueden surgir en mi práctica docente.	Dispongo de información sobre cómo detectar y actuar en caso de que se presente en mi alumnado algún caso de ciberacoso.	He organizado en mi comunidad educativa un proyecto destinado a formar y alertar al alumnado sobre los abusos y malos usos de internet.
	4	Sé que se existen casos de acosos y abusos entre jóvenes a través de internet que afectan a la práctica educativa.	Conozco la problemática sobre el ciberacoso y me estoy formando para atajar posibles problemas que pueden surgir en mi práctica docente.	Comparto y comento con el alumnado noticias sobre casos reales de ciberacoso y acosos en la red como medida preventiva.	Selecciono y comparto con mis compañeros docentes guías y documentación sobre los peligros y usos inadecuados de internet.	He planificado y desarrollado con mi alumnado sesiones formativas sobre la netiqueta, el ciberacoso y otros abusos en internet.	Soy capaz de identificar y actuar ante algún caso que se presente de ciberacoso entre mi alumnado.
	5	Siento malestar y rechazo hacia cualquier tipo de discriminación, acoso o uso inadecuado de la tecnología.	Conozco las reglas básicas de educación cuando me comunico con mis iguales.	Evito utilizar palabras o imágenes que puedan ser ofensivas o malinterpretadas por los destinatarios de mis mensajes.	Evito utilizar palabras, frases, imágenes o videos que pudieran ser sexistas o racistas en mi práctica docente.	Estoy implicado en el desarrollo de programas educativos destinados al uso de la netiqueta en los niños, jóvenes o adultos.	Organizo actividades y proyectos educativos para desarrollar la conciencia y respeto intercultural en el alumnado.

Nota. Tomado de INTEF (2017). Marco Común de Competencia Digital Docente – Septiembre 2017. (p.34)

6.2 Encuesta aplicada a los docentes

Una vez realizada la revisión bibliográfica acerca de las competencias digitales docentes en la dimensión Netiquetas se procedió a realizar el instrumento tomando en cuenta lo que dictamina el MCCDD, y posteriormente se realizó su aplicación a los docentes pertenecientes a la Unidad Educativa Fiscomisional Educare de la ciudad de Loja, año lectivo 2021-2022, esto con el fin de obtener información proporcionada por la encuesta, en la cual se obtuvo los siguientes resultados que se detallan a continuación.

Para comenzar se determinó las características generales referentes a la edad y al sexo de los docentes de la Unidad Educativa Fiscomisional Educare de la ciudad de Loja, año lectivo 2021-2022, tal como se detalla a continuación en la Tabla 7.

Tabla 7.

Edad y sexo de los encuestados.

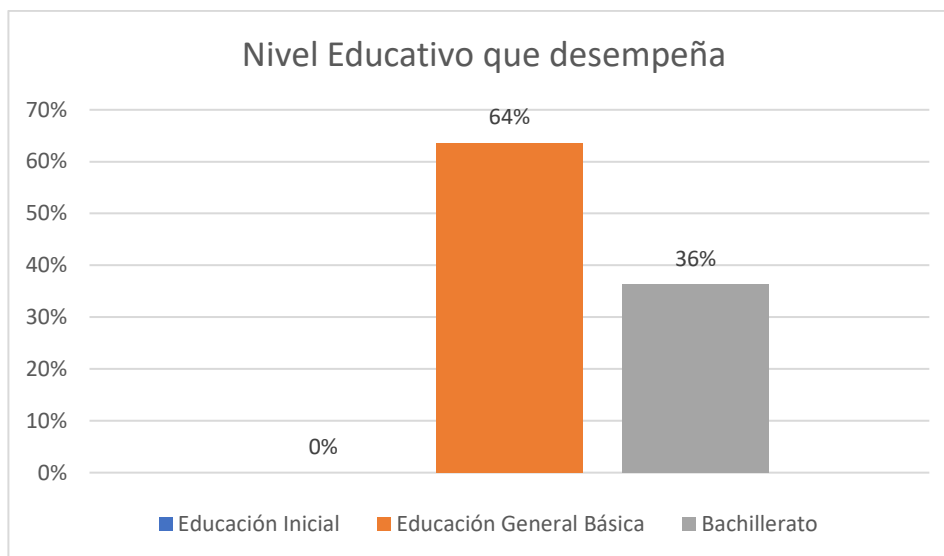
Rango de edad	Sexo				Total	%
	Mujer		Hombre			
	N°	%	N°	%		
20-30	1	9	0	0	1	9
30-40	4	36	0	0	4	36
40-50	2	18	0	0	2	18
50 años en adelante	4	36	0	0	4	36
TOTAL	11	100	0	0	11	100

Nota. Sacado de los resultados de la encuesta aplicada a los docentes de la Unidad Educativa Fiscomisional Educare, año lectivo 2021-2022.

De acuerdo a la Tabla 7, se observa que, en la Unidad Educativa Fiscomisional Educare de la ciudad de Loja, recalando que de los 14 docentes que posee la institución educativa, de la cual participaron un total de 11 maestros, existe una prevalencia del sexo femenino con un 100%, asimismo se han identificado que el 36% de las mujeres educadores oscilan entre las edades de 30 y 40, mientras que el 18% poseen una edad entre 40 y 50 años, finalmente el 36% tienen 50 años en adelante.

Figura 4.

Nivel de estudio de desempeño.



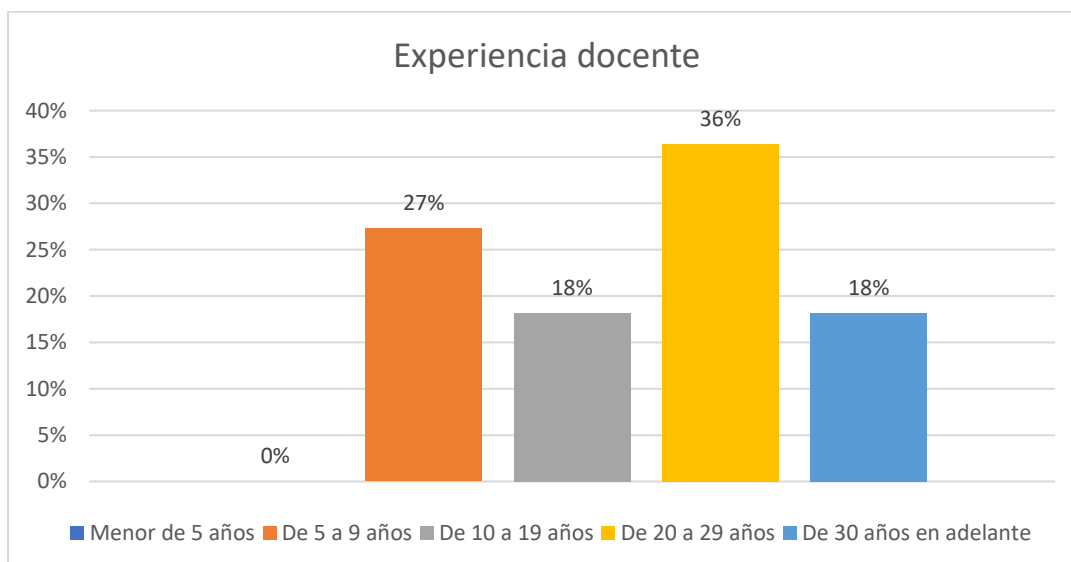
Nota. Resultados de la encuesta aplicada a los docentes.

Análisis

Como se puede observar en la Figura 4, el porcentaje del 64% de los docentes desempeñan en el nivel educativo de Educación General Básica, mientras que el 36% lo hace en el nivel de Bachillerato.

Figura 5.

Experiencia docente.



Nota. Resultados de la encuesta aplicada a los docentes.

Análisis

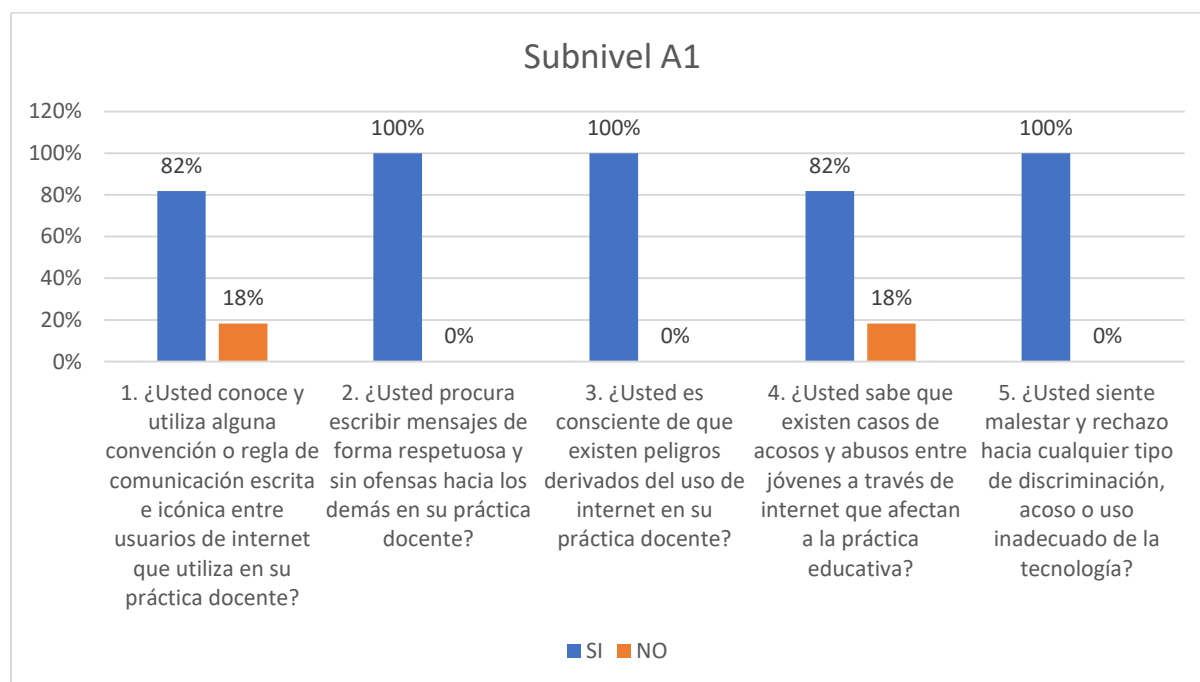
Tal como se observa en la Figura 5, el 36% de los docentes tienen de 20 a 29 años de experiencia docente, mientras que el 27% de 5 a 9 años, en tanto el 18% poseen de 10 a 19 años, y asimismo el 18% de 30 años en adelante en experiencia docente.

6.3 Resultados competencias Nivel A-Básico

En el siguiente apartado se muestran los resultados obtenidos en los niveles de competencias digitales docentes en Netiquetas, iniciando con el Nivel A-Básico compuesta por los subniveles A1 y A2, después de analizar ambos niveles se saca el promedio para determinar el porcentaje final.

Figura 6.

Porcentajes en las preguntas en el subnivel A1 Básico.



Nota. Resultados en las preguntas de las competencias digitales docentes en el subnivel A1-Básico.

Análisis

Según la Figura 6, representadas en los resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta, se constata que, en la primera pregunta, el 82% de los docentes contestaron que conocen y utilizan alguna convención o regla de comunicación escrita e icónica entre usuarios de internet en su práctica docente, en contraposición a un 18% que contestó que no lo aplican.

Por otro lado, en la segunda pregunta, se corrobora que el 100% de los docentes contestaron que procuran escribir mensajes de forma respetuosa y sin ofensas hacia los demás en su práctica docente, asimismo, en la tercera pregunta, se verifica que también el 100% de

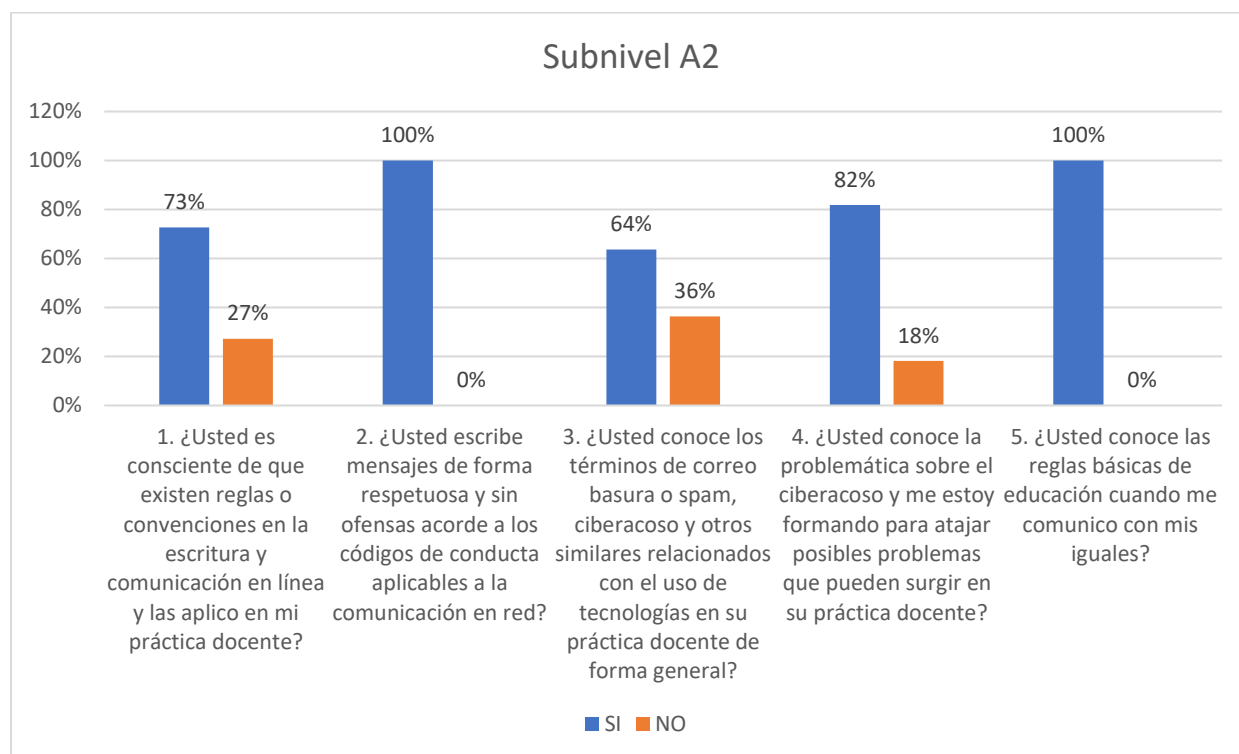
los maestros contestaron que son conscientes de que existen peligros derivados del uso de internet en su práctica docente.

Además, en la cuarta pregunta, se constata que el 82 % saben que existen casos de acosos y abusos entre jóvenes a través de internet que afectan a la práctica educativa, en cambio 18 % ha contestado que lo desconoce y en la quinta pregunta, se constata que, en su totalidad, en un 100 % de los docentes contestaron que sienten malestar y rechazo hacia cualquier tipo de discriminación, acoso o uso inadecuado de la tecnología.

En consecuencia, en el subnivel A1-Básico, los encuestados tienen las habilidades para utilizar reglas de comunicación escrita, en la cual envían mensajes de forma respetuosa y sin ofensas hacia los demás, también son conscientes de que existen peligros derivados del uso de internet, asimismo de la existencia de casos de acosos y abusos entre jóvenes a través de internet, además sienten malestar y rechazo hacia cualquier tipo de discriminación, acoso o uso inadecuado de la tecnología.

Figura 7.

Porcentaje en las preguntas del subnivel A2 Básico.



Nota. Resultados en las preguntas de las Competencias digitales docentes en el subnivel A2-Básico.

Análisis

Según como se muestra en la Figura 7, se verifica que, en la primera pregunta, el 73 % de los docentes contestaron que son conscientes de que existen reglas o convenciones en la escritura y comunicación en línea y las aplica en su práctica docente, en cambio el 27%

contestaron que no son conscientes las mencionadas destrezas comunicativas, asimismo, en la segunda pregunta, se verifica que en su totalidad en un 100%, escriben mensajes de forma respetuosa y sin ofensas acorde a los códigos de conducta aplicables a la comunicación en red.

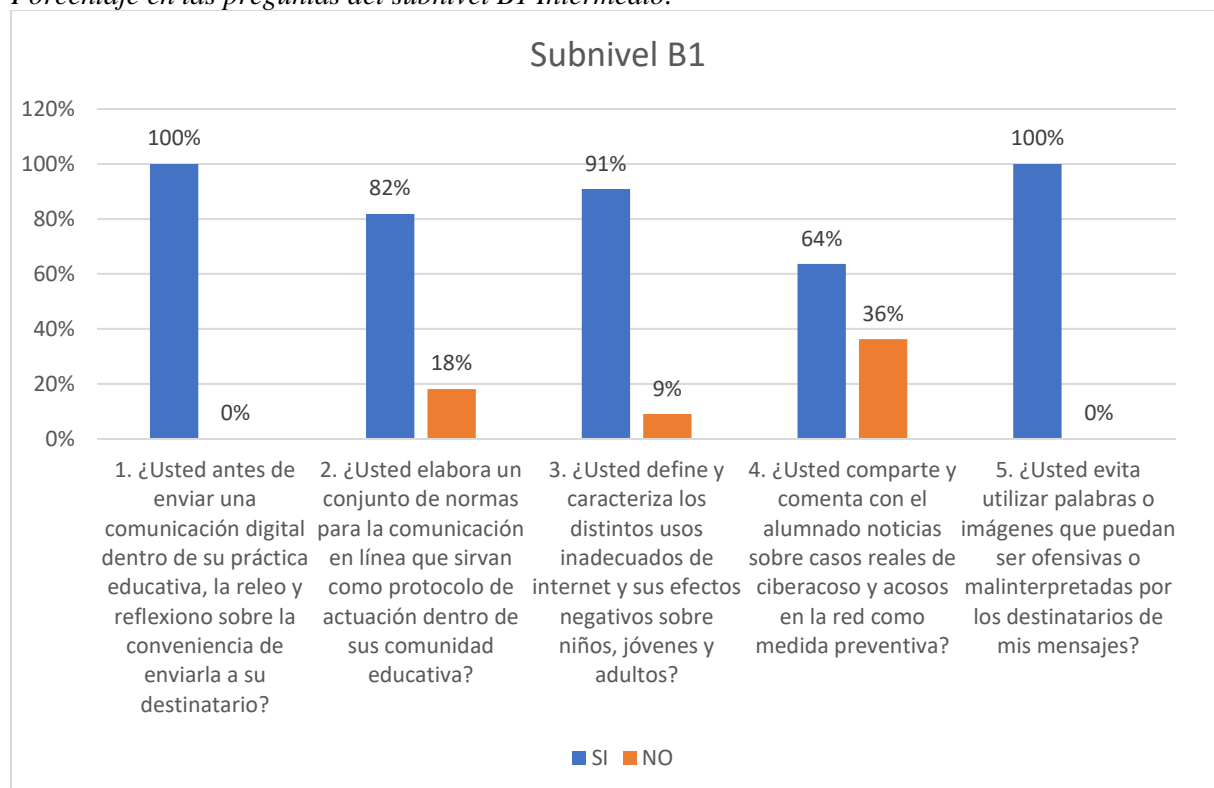
En cambio, en la tercera pregunta, el 64% de los docentes contestaron que conocen los términos de correo basura o spam, ciberacoso y otros similares relacionados con el uso de tecnologías en su práctica docente de forma general, por el contrario el 36 % contestaron que no los conocen. En la cuarta pregunta se constata que el 82% conocen la problemática sobre el ciberacoso y se están formando para atajar posibles problemas que pueden surgir en su práctica docente, en cambio el 18% lo desconocen. Asimismo, en la quinta pregunta según la encuesta aplicada, se puede observar que, el 100 % conocen las reglas básicas de educación cuando se comunicó con sus iguales.

En consecuencia, en el subnivel A2-Básico, los docentes son conscientes de que existen reglas o convenciones en la escritura y comunicación en línea y las aplican en su práctica docente, además escriben mensajes de forma respetuosa y sin ofensas acorde a los códigos de conducta aplicables a la comunicación en red, también conocen los términos de correo basura o spam, ciberacoso y otros similares relacionados con el uso de tecnologías en su práctica docente de forma general, asimismo conocen la problemática sobre el ciberacoso y se están formando para atajar posibles problemas que pueden surgir en su práctica docente, y conocen las reglas básicas de educación cuando se comunican con sus iguales.

6.4 Resultados competencias Nivel B-Intermedio

Figura 8.

Porcentaje en las preguntas del subnivel B1 Intermedio.



Nota. Resultados en las preguntas de las Competencias digitales docentes en el subnivel B1-Intemedio.

Análisis

Según los resultados obtenidos mediante la aplicación de la encuesta a los docentes y representados en la Figura 8, se corrobora en su totalidad en la primera pregunta con el 100 % de los docentes contestaron que antes de enviar una comunicación digital dentro de su práctica educativa, la releo y reflexiona sobre la conveniencia de enviarla a su destinatario. En cambio, en la segunda pregunta, se constata que el 82% elaboran un conjunto de normas para la comunicación en línea que sirva como protocolo de actuación dentro de su comunidad educativa, en cambio el 18% no lo realizan.

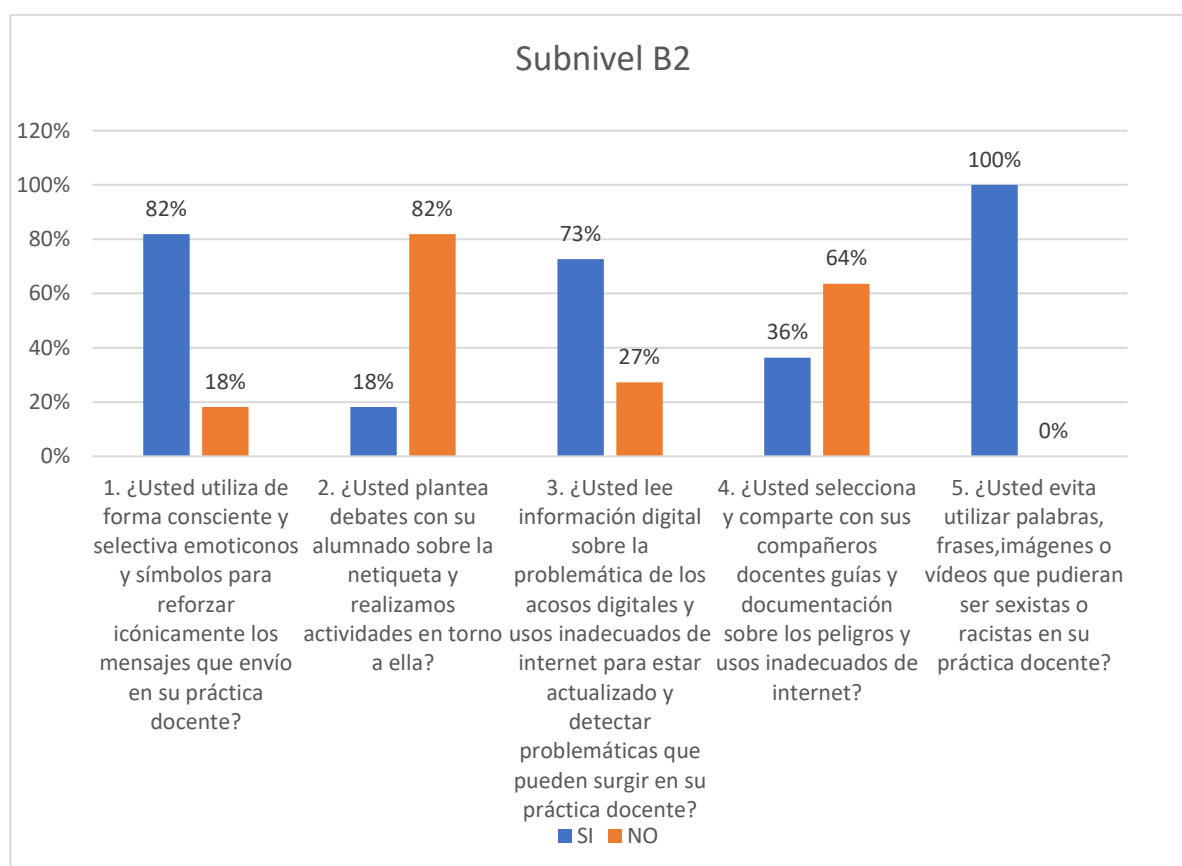
Por otro lado, en la tercera pregunta, se verifica que el 91 % de los docentes contestaron que definen y caracterizan los distintos usos inadecuados de internet y sus efectos negativos sobre niños, jóvenes y adultos, en cambio el 9% ha contestado que no lo realiza. Con respecto a la cuarta pregunta, el 64 % comparten y comentan con el alumnado noticias sobre casos reales de ciberacoso y acosos en la red como medida preventiva, en cambio el 36% de los docentes encuestados no realiza esa opción. Por último, en la quinta pregunta, en su totalidad el 100%

de los docentes contestaron que evitan utilizar palabras o imágenes que puedan ser ofensivas o malinterpretadas por los destinatarios de sus mensajes.

En consecuencia, en el subnivel B1-Intermedio, los docentes son capaces de enviar una comunicación, de la cual reflexionan antes de enviarla a su destinatario, asimismo elaboran un conjunto de normas para la comunicación en línea que sirvan como protocolo de actuación dentro de la comunidad educativa, también definen y caracterizan los distintos usos inadecuados de internet y sus efectos negativos sobre niños, jóvenes y adultos, también comparten y comentan con el alumnado noticias sobre casos reales de ciberacoso y acosos en la red como medida preventiva, además evitan utilizar palabras o imágenes que puedan ser ofensivas o malinterpretadas por los destinatarios.

Figura 9.

Porcentaje en las preguntas del subnivel B2 Intermedio.



Nota. Resultados en las preguntas de las Competencias digitales docentes en el subnivel B2-Intermedio.

Análisis

Según la Figura 9 en la primera pregunta, el 82% de los docentes contestaron que utilizan de forma consciente y selectiva emoticonos y símbolos para reforzar icónicamente los mensajes que envía en su práctica docente, en cambio el 18% contestaron que no lo hacen. Por otro lado, en la segunda pregunta, la mayoría con un 82% no plantean debates con su alumnado

sobre la netiqueta y no realizan actividades en torno a ella, en cambio el 18% si lo aplican, por tanto, los docentes de dicha institución en su mayoría no poseen la competencia de realizar debates acerca de las Netiquetas.

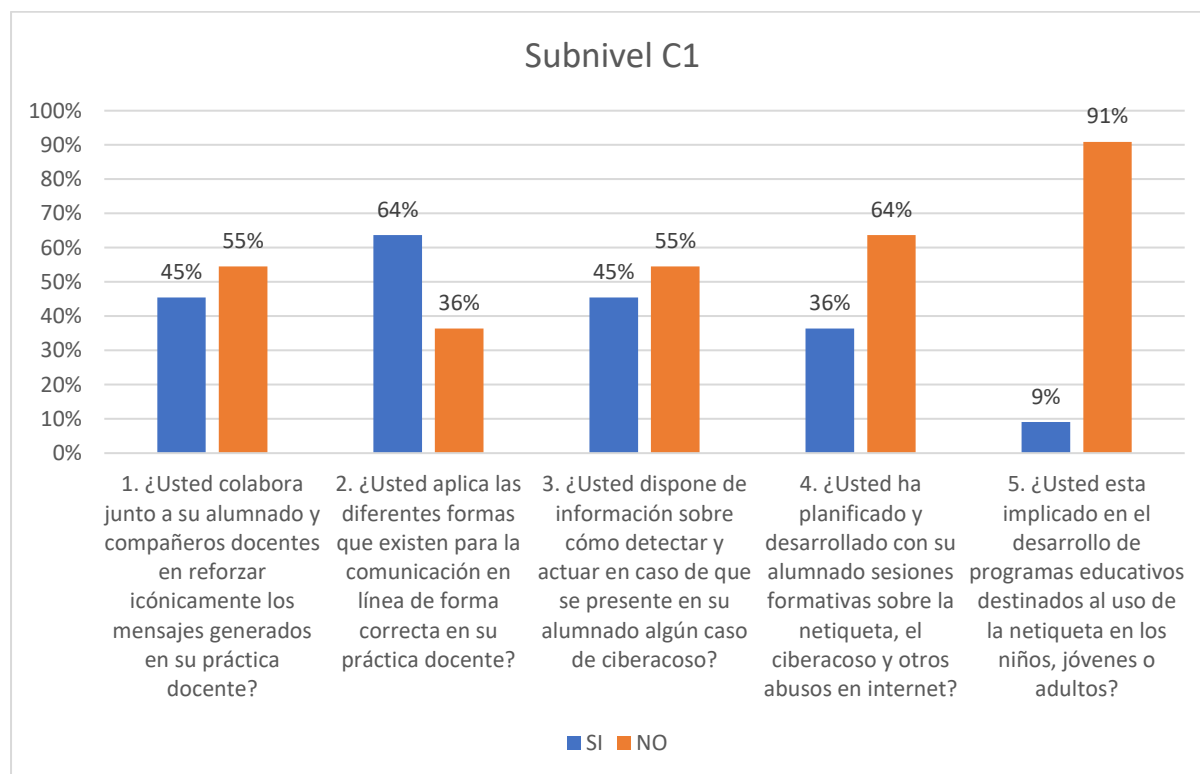
Con respecto a la tercera pregunta, el 73 % de los docentes contestaron que leen la información digital sobre la problemática de los acosos digitales y usos inadecuados de internet para estar actualizado y detectar problemáticas que pueden surgir en su práctica docente, en cambio el 27% de los docentes que no lo realizan. En cambio, en la cuarta pregunta, el 64% de los docentes contestaron que no seleccionan y comparten con sus compañeros docentes guías y documentación sobre los peligros y usos inadecuados de internet, en cambio el 36% si lo realiza, por tanto, los docentes de dicha Institución en su mayoría no poseen la competencia en la cual se comparta información entre compañeros acerca de los peligros en la red. Por último, en la quinta pregunta, en su totalidad con un 100%, los docentes contestaron que evitan utilizar palabras, frases, imágenes o vídeos que pudieran ser sexistas o racistas en su práctica docente, así pues, los docentes tienen la competencia de ser respetuoso con la diversidad cultural en el ámbito de la comunicación digital.

En consecuencia, en el subnivel B2-Intermedio, los docentes son capaces de utilizar de forma consciente y selectiva emoticonos y símbolos para reforzar icónicamente los mensajes que envía en su práctica docente, asimismo sobre la problemática de los acosos digitales y usos inadecuados de internet para estar actualizado y detectar problemáticas que pueden surgir en su práctica docente y también evitan utilizar palabras, frases, imágenes o vídeos que pudieran ser sexistas o racistas en su práctica docente, aunque no comparten información sobre los peligros de la red con sus compañeros educadores.

6.5 Resultados competencias Nivel C-Avanzado

Figura 10.

Porcentaje en las preguntas del subnivel C1 Avanzado.



Nota. Resultados en las preguntas de las Competencias digitales docentes en el subnivel C1-Avanzado.

Análisis

Según los resultados obtenidos y representados la Figura 10, se demuestra que, en la primera pregunta, el 55 % de los docentes contestaron que no colaboran junto a su alumnado y compañeros docentes en reforzar icónicamente los mensajes generados en su práctica docente, en cambio el 45% si lo realiza. Por otro lado, en la segunda pregunta, el 64 % de los docentes contestaron que aplican las diferentes formas que existen para la comunicación en línea de forma correcta en su práctica docente en cambio el 36% no lo realiza.

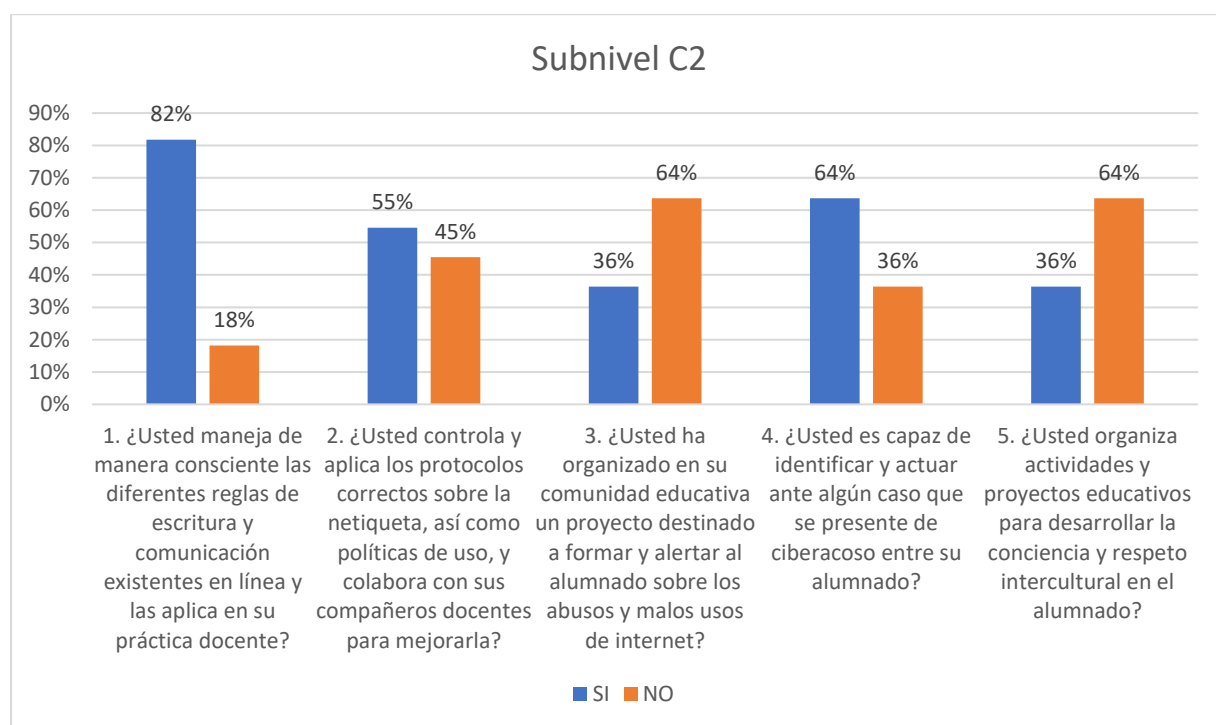
Con respecto a la tercera pregunta, el 55% de los docentes contestaron que no disponen de información sobre cómo detectar y actuar en caso de que se presente en su alumnado algún caso de ciberacoso, en cambio el 45% sí disponen de información para detectarlo. Por otro lado, en la cuarta pregunta el 64 % no han planificado y desarrollado con su alumnado sesiones formativas sobre la Netiqueta, el ciberacoso y otros abusos en internet, en cambio el 36% si lo realiza, así pues, los docentes en su mayoría no están capacitados para realizar clases acerca de las Netiquetas y ciberacoso. Y por último en la quinta pregunta, el 91 % no están implicados

en el desarrollo de programas educativos destinados al uso de la netiqueta en los niños, jóvenes o adultos, en cambio sólo el 9% si lo realiza.

En consecuencia, en el subnivel C1-Avanzado, los docentes en su mayoría aplican las diferentes formas que existen para la comunicación en línea de forma correcta en su práctica docente, pero no son capaces de colaborar junto a su alumnado y compañeros en reforzar icónicamente los mensajes generados en la práctica docente, aunque negativamente no disponen de información sobre cómo detectar y actuar en caso de que se presente en su alumnado algún caso de ciberacoso, tampoco se han planificado y desarrollado con su alumnado sesiones formativas sobre la Netiqueta, el ciberacoso y otros, asimismo que no están implicados en el desarrollo de programas educativos destinados al uso de la netiqueta en los niños, jóvenes o adultos abusos en internet.

Figura 11.

Porcentaje en las preguntas del subnivel C2 Avanzado.



Nota. Resultados en las preguntas de las Competencias digitales docentes en el subnivel C2-Avanzado.

Análisis

Según la Figura 11, en la primera pregunta, el 82 % de los docentes contestaron que manejan de manera consciente las diferentes reglas de escritura y comunicación existentes en línea y las aplica en su práctica docente, en cambio el 18% no lo realiza. Por otro lado, en la segunda pregunta, se constata que el 55 % controlan y aplican los protocolos correctos sobre

la Netiqueta, así como políticas de uso, y colabora con sus compañeros docentes para mejorarla, en cambio el 45% no lo realiza.

Con respecto a la tercera pregunta, se corrobora que en su mayoría el 64% de los docentes contestaron que no se han organizado en su comunidad educativa un proyecto destinado a formar y alertar al alumnado sobre los abusos y malos usos de internet, en cambio el 36% contestaron que si se han organizado. En cambio, en la cuarta pregunta, se constata que el 64 % de los docentes contestaron que son capaces de identificar y actuar ante algún caso que se presente de ciberacoso entre su alumnado, en cambio el 36% no es capaz de hacerlo. Y en la quinta pregunta, en su mayoría con un 64 % no se organiza actividades y proyectos educativos para desarrollar la conciencia y respeto intercultural en el alumnado, en cambio el 36% si lo realizan.

En ese sentido, en el subnivel C2-Avanzado, los docentes en su mayoría manejan de manera consciente las diferentes reglas de escritura y comunicación en línea y las aplica en su práctica docente, además controlan y aplican los protocolos correctos sobre la Netiqueta, así como políticas de uso, y colabora con sus compañeros docentes para mejorarla y también son capaces de identificar y actuar ante algún caso que se presente de ciberacoso entre su alumnado, asimismo no se han organizado en su comunidad educativa un proyecto destinado a formar y alertar al alumnado sobre los abusos y malos usos de internet y tampoco se organiza actividades y proyectos educativos para desarrollar la conciencia y respeto intercultural en el alumnado, y justamente en el problema acerca del acoso en internet sigue subsistiendo como lo mencionaron Fernández y Laiton (2021) en su trabajo en donde alegaban que no existen muchos programas para evitar esa situación.

6.6 Resultado Final

Después del análisis de los resultados obtenidos del instrumento aplicado a los docentes de la Unidad Educativa Fiscomisional Educare de la ciudad de Loja, año lectivo 2021-2022, en la cual se fue analizando los subniveles de cada nivel, a continuación, se determinará el nivel de competencias digitales en Netiquetas que poseen los encuestados de forma general, a partir de los porcentajes y posteriores promedios, en la Tabla 8 y Figura 12 se detalla los promedios y el nivel más alto.

Tabla 8.

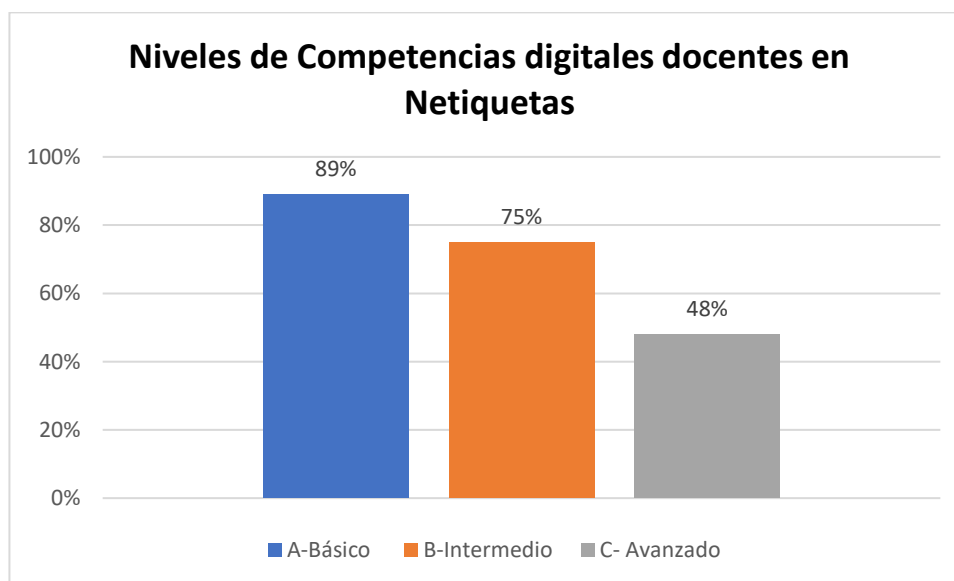
Promedios totales en subniveles en Netiquetas

Subniveles	A1	A2	B1	B2	C1	C2
N° pregunta	Porcentaje %	Porcentaje %	Porcentaje %	Porcentaje%	Porcentaje %	Porcentaje %
1	82%	73%	100%	82%	45%	82%
2	100%	100%	82%	18%	64%	55%
3	100%	64%	91%	73%	45%	36%
4	82%	82%	64%	36%	36%	64%
5	100%	100%	100%	100%	9%	36%
Promedio subniveles	93%	84%	87%	62%	40%	55%
Promedio Niveles	Nivel A-Básico 89%		Nivel B- Intermedio 75%		Nivel C-Avanzado 48%	

Nota. Se sacaron los promedios a partir de los porcentajes de cada pregunta en donde se haya escogido la opción (SI) en la encuesta.

Figura 12.

Porcentajes en los niveles de competencias digitales en Netiquetas.



Nota. Porcentajes totales en los niveles Netiquetas de la encuesta aplicada en los docentes de la Unidad Educativa Fiscomisional Educare.

Análisis

En los resultados obtenidos mediante la aplicación de la encuesta a los docentes de la Unidad Educativa Fiscomisional Educare de la ciudad de Loja, y según se muestran en la Tabla 8 y la Figura 12, el 89 % de los docentes tienen el nivel A-Básico, ya que existe una predominancia en las destrezas de dicho nivel. Por otro lado, con un 74% también destacan con el nivel B-Intermedio. En contraposición con un 52% siendo mayoría, prevalece el no desarrollo de las habilidades del nivel C- Avanzado.

Por tanto, resumiendo se deduce que la mayoría de los docentes de la Unidad Educativa Fiscomisional Educare de la ciudad de Loja, año lectivo 2021-2022, en su mayoría poseen el nivel A-Básico, aunque también destacan en el nivel B-Intermedio de forma general, la información de la descripción de las competencias digitales docentes se detalla en la Tabla 12.

Tabla 9.

Descripción competencias digitales docentes en Netiquetas.

Competencias Digitales Docentes	Descripción Netiquetas
A Básico	<p>Conoce las normas básicas de acceso y comportamiento en las redes sociales y de la comunicación en medios y canales digitales.</p> <p>Tiene conciencia de los peligros y conductas inadecuadas en internet que pueden afectar a su alumnado, y de la necesidad de la prevención educativa</p>

Nota. Descripción de las Competencias digitales docentes en Netiquetas según el Marco Común de Competencia Digital Docente (2017), a partir de los resultados obtenidos en la investigación.

Así pues, en el cumplimiento del segundo objetivo, que tiene la finalidad de describir el nivel de competencias digitales en Netiquetas que aplican los docentes de la Unidad Educativa Fiscomisional Educare de la ciudad de Loja, año lectivo 2021-2022, y para ello primero se aplicó la encuesta de la cual se sacaron los resultados que permitieron finalmente cumplir con el objetivo propuesto, de la cual se detalla que los docentes de la presente investigación en su mayoría tienen el nivel A-Básico, por consiguiente conocen las normas básicas de acceso y comportamiento en las redes sociales y de la comunicación en medios y canales digitales y tienen conciencia de los peligros y conductas inadecuadas en internet que pueden afectar a su alumnado, y de la necesidad de la prevención educativa.

7. Discusión

De acuerdo a los resultados obtenidos en la pregunta central de investigación acerca de ¿Cuál es el nivel de competencias digitales en Netiquetas en los docentes de la Unidad Educativa Fiscomisional Educare de la ciudad de Loja, año lectivo 2021-2022? en la que se constata que los educadores de la mencionada Institución Educativa tienen el nivel A Básico. Ahora bien, de los resultados subyacen nuevas preguntas o problemas que tendrán que solucionarse, y es en relación para mejorar el nivel de competencias digitales docentes en Netiquetas, ya sea esto mediante capacitaciones o futuros estudios.

En lo referente a las preguntas de la presente investigación se respondieron exitosamente con el cumplimiento de los objetivos que se plantearon. En el primer objetivo se identificó los niveles y competencias digitales docentes en Netiquetas por medio de una revisión bibliográfica, la información permitió construir el instrumento, de la cual se recalca que el documento denominado Marco Común de Competencia Digital Docente puede ser utilizado para conocer y evaluar las diferentes competencias, no solo en Netiquetas. En cuanto al segundo objetivo en el análisis de los resultados obtenidos se constata que los docentes poseen en su mayoría un nivel A-Básico en competencias digitales docentes en la dimensión Netiquetas de forma general, aunque si se analizará individualmente posiblemente algunos docentes tendrían niveles superiores ya que los porcentajes variaban.

En cuanto, al método utilizado para la investigación se considera pertinente utilizar un estudio correlativo para así poder detallar de mejor manera la investigación tomando en cuenta que no hay que generalizar y que los resultados dependen de las particularidades de cada persona o de recursos disponibles, y de esta manera sea posible identificar los patrones que permitirán dar solución a los docentes que sean necesarios dar una capacitación.

En ese sentido, en el estudio Nacional realizado por Pazmiño (2020) en la que evaluó las 5 áreas de competencias docentes en la que tuvo como resultado que más de la mitad tienen un nivel superior, pero el mismo autor consideraba que los resultados no significan que los educadores lo estén aplicando en los procesos educativos, aunque si recomendaba el uso del Marco Común de Competencia Digital Docente como medio para evaluar competencias.

Las limitaciones de la investigación fueron que no se encontraron estudios más detallados sobre las Netiquetas, pero sí del área la cual pertenece, por tanto, se dificultó encontrar investigaciones de referencia para apoyar la presente investigación, de modo que este proyecto de investigación sirva como apoyo para posibles otros estudios a futuro sobre

las Netiquetas y también para que las Instituciones Educativas la tomen para realizar evaluaciones a los docentes y por consiguiente capacitaciones.

8. Conclusiones

En el desarrollo de la investigación en la que se obtuvo como objetivo principal analizar el nivel de competencias digitales en Netiquetas en los docentes de la Unidad Educativa Fiscomisional Educare de la ciudad de Loja, año lectivo 2021-2022, en la cual, para ello se identificó cuáles son los niveles de las competencias digitales docentes en la dimensión Netiquetas por medio de una revisión bibliográfica y finalmente se describieron los niveles que los docentes poseían mediante la aplicación de una encuesta.

En el primer objetivo se constata que la dimensión de Netiquetas está compuesta por los niveles A-Básico, B-Intermedio y C-Avanzado, además el Marco Común de Competencia Digital Docente es el idóneo para evaluar capacidades digitales en maestros ya que proporciona los grados en todas las áreas de competencias y los ítems a evaluar, por ello fue posible la construcción del instrumento utilizado por la investigación y su posterior aplicación en los docentes de la Unidad Educativa Fiscomisional Educare de la ciudad de Loja, año lectivo 2021-2022.

En cuanto al desarrollo del segundo objetivo, los docentes de la Unidad Educativa Fiscomisional Educare de la ciudad de Loja en su mayoría tienen el nivel A-Básico con un promedio del 89%, por tanto, conocen las normas básicas de acceso y comportamiento en las redes sociales y de la comunicación en medios y canales digitales y tienen conciencia de los peligros y conductas inadecuadas en internet que pueden afectar a su alumnado, y de la necesidad de la prevención educativa.

9. Recomendaciones

En cuanto a las recomendaciones y en relación de las conclusiones que se extrajeron del primer objetivo se aconseja a las Instituciones Educativas utilizar el Marco Común de Competencia Digital Docente para así conocer las competencias que los profesores deben poseer, pero no solo en la dimensión Netiquetas, sino también en las diferentes áreas, y por ende crear programas que fomenten la evaluación constante de maestros con el fin de buscar una mejora en el desarrollo de competencias en los docentes.

En cuanto a los niveles que se detectaron que poseen los docentes en la actividad profesional de la Unidad Educativa Fiscomisional Educare de la ciudad de Loja, año lectivo 2021-2022 se recomienda utilizar los resultados obtenidos para futuros estudios o capacitaciones para mejorar el nivel en cuanto a las competencias digitales docente en la dimensión Netiquetas.

10. Bibliografía

Ayala, M., Morelos, O., Padilla, M., & Ramírez, J. (2021). Competencias digitales de los docentes del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Islas).

<https://alejandria.poligran.edu.co/bitstream/handle/10823/3091/Informe%20final%20de%20investigaci%3%b3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Cruz, R. (2021). Formación de los docentes en las TIC, ¿están preparados para la educación digital?.

https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/129031/174_28847373_20210614_2134.pdf?sequence=1&isAllowed=y

INTEF, (2017). Marco Común de Competencia Digital Docente.

https://aprende.intef.es/sites/default/files/2018-05/2017_1020_Marco-Com%C3%BAn-de-Competencia-Digital-Docente.pdf

Chuqui, L. (2021). *Desarrollo de competencias digitales: Plan de fortalecimiento dirigido a docentes basado en la Pedagogía activa* (Master's 38esis, PUCE-Quito).<http://201.159.222.35/bitstream/handle/22000/18543/Luis%20Chuqui-Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Fernández, N., y Laiton, O. (2021). Fortalecimiento de las Competencias Ciudadanas Digitales de Netiqueta a Través de la Etica Informática, en los Estudiantes del Grado 7° del Colegio Diego Montaña Cuellar I.E.D. Universidad de Santander.
<https://repositorio.udes.edu.co/server/api/core/bitstreams/839e1089-2f1b-4ce5-9380-748fc4157fcb/content>

Gamboa, A (2021). Influencia de las normas de netiqueta en el comportamiento del alumno en el aula virtual de la Institución Educativa Juan Francisco de la Bodega y Quadra de la

Dirección Regional de Educación del Callao.

<https://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14039/6458/America%20Elizabeth%20GAMBOA%20DIOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

García, M. (2022). Competencia digital y autoevaluación docente de la Red Educativa Institucional 09 en el nivel de primaria, Lima-Chorrillos, 2021.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/83544/Garc%c3%ada_MM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Levano, L., Sanchez, S., Guillén, P., Tello, S., Herrera, N., & Collantes, Z. (2019). Competencias digitales y educación. *Propósitos y representaciones*, 7(2), 569-588.

<http://www.scielo.org.pe/pdf/pyr/v7n2/a22v7n2.pdf>

Mineduc, (2021), Agenda Educativa Digital. [https://educacion.gob.ec/wp-](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/02/Agenda-Educativa-Digital-2021-2025.pdf)

[content/uploads/downloads/2022/02/Agenda-Educativa-Digital-2021-2025.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/02/Agenda-Educativa-Digital-2021-2025.pdf)

Paredes, C., Campoverde, M., & Játiva, D. (2021). Herramientas tecno-educativas del siglo XXI: fortaleciendo competencias digitales docentes para la enseñanza y aprendizaje.

Revista Sociedad & Tecnología, 4(S2), 335-349.

<https://institutojubones.edu.ec/ojs/index.php/societec/article/view/155/443>

Pazmiño, G. (2020). Incidencia del uso de M-learning en las competencias digitales de los docentes de la Unidad Educativa Luis Felipe Borja del Alcázar de la ciudad de Quito

(Master's thesis, Quito: UCE).

<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/23680/1/UCE-FIL-CPO->

[Pazmi%c3%bl0%20Flores%20Gustavo.pdf](http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/23680/1/UCE-FIL-CPO-Pazmi%c3%bl0%20Flores%20Gustavo.pdf)

Roca, C. (2021). La plataforma Moodle en la competencia digital docente para la educación

virtual, San Juan de Lurigancho 2021.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/69991/Roca_TC-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Solórzano, W., Andrade, R., Lino, Y. y Marcillo, M. (2021). El correcto uso de las netiquetas en las redes sociales. Revista Científica Multidisciplinaria Universidad Estatal del Sur de Manabí, 5 (3), 183-192.

<https://revistas.unesum.edu.ec/index.php/unesciencias/article/view/381/344>

11. Anexos

Anexo 1. Convenio de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional de Loja y la coordinación zonal de educación de la zona 7.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Convenio Nro. 003/2019/UNL
Trámite Nro. 244007

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA Y LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN DE LA ZONA 7; PARA PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración del presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, por una parte, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, legalmente representada por su Rector Ph.D., Nikolay Aguirre; y, por otra, la COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 7 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, representada por el Dr. Luis Antonio Cuenca Medina, en calidad de Coordinador Zonal 7, de acuerdo a los documentos habilitantes adjuntos, quienes comparecen por los derechos que representan, y con plena capacidad jurídica, para suscribir el presente convenio, de conformidad con las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- 1.1. El artículo 3 numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador establece como deber primordial del Estado: *"Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación [...]".*
- 1.2. La Constitución de la República del Ecuador, señala en el artículo 26: *"La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo".*
- 1.3. El artículo 226 de la Constitución de la República establece: *"Las instituciones del estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la constitución".*
- 1.4. La Constitución de la República del Ecuador, en el Título VII, Régimen de Buen Vivir, Sección Primera, Artículo 344, prescribe que: *"El sistema nacional de educación comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, y estará articulado con el sistema de educación superior".* La Coordinación de Educación de la Zonal 7, es el nivel de gestión de la Autoridad Educativa Nacional, responsable de definir la planificación y

Coordinación Zonal 7 de Educación

Página 1 | 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



coordinación de las acciones de los distritos educativos y realizar el control de todos los servicios educativos de la Zona, de conformidad con las políticas definidas por el nivel central.

- 1.5. Que mediante Acuerdo No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00056-A, del 23 de junio de 2017, se delegó a la Subsecretaria o Subsecretario de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, Subsecretaria o Subsecretario del Distrito de Guayaquil y a las Coordinadoras o Coordinadores Zonales de Educación, a más de las atribuciones y obligaciones contempladas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento General y en el **Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación**: "*Art. 1.- 1.1. En los ámbitos administrativo y educativo: literal o) Suscribir los convenios específicos de cooperación interinstitucional con personas naturales o jurídicas de derecho público o privado respectivamente, para desarrollar programas o proyectos de educación, en beneficio directo de la colectividad de esa jurisdicción; así como para su terminación de conformidad a lo estipulado convencionalmente, siempre que el convenio a suscribirse no implique transferencia de recursos económicos*".
- 1.6. El Artículo 94 del Reglamento de Régimen Académico, expedido por el Consejo de Educación Superior, numeral 7, literal a) dice: "*Si es únicamente de formación académica, se excluye el pago de un estipendio mensual y de ser necesario se utilizará un seguro estudiantil por riesgos laborales*".
- 1.7. En el marco de la precedente normativa se lleva a efecto el presente convenio específico de prácticas pre-profesionales entre la Universidad Nacional de Loja y la Coordinación Zonal de Educación Zona 7.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

1. La Universidad Nacional de Loja, fue creada por Decreto el 31 de diciembre de 1859, por el Gobierno Federal dirigido por Don Manuel Carrión Pinzano, y mediante Decreto Ejecutivo de 9 de octubre de 1943, expedido por el Dr. Carlos Alberto Arroyo del Río, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, publicado en el Registro Oficial N° 948, de 27 de octubre de 1943, la Junta Universitaria de Loja, se la eleva a la categoría de Universidad.
2. La Universidad Nacional de Loja, es una Institución de Educación Superior, de derecho público, con personería jurídica propia, laica, con autonomía: académica, administrativa, financiera y orgánica, y sin fines de lucro; acorde a los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, esencialmente pluralista, abierta a todas las corrientes y formas del pensamiento universal, expuestas de manera científica. Se rige por la Constitución de la República del Ecuador; la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento; Leyes y Normatividad Conexas; la Normatividad y Resoluciones que adopten los Organismos que rigen el Sistema de Educación Superior del País; y, el presente Estatuto Orgánico, Reglamento General, los Reglamentos, Normativos, Instructivos y

Página 2 | 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

EDUCACIÓN



Resoluciones que adopten sus Organismos de Gobierno y Colegiados, y las Autoridades de la Universidad Nacional de Loja, en el ámbito de su competencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 3 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de Loja.

3. El artículo 32 numeral 12 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de Loja en vigencia, autoriza al Rector para: *"Bajo el principio de autonomía universitaria responsable celebrar convenios, acuerdos, cartas de intención y otros"*.

CLÁUSULA SEGUNDA.- OBJETO DEL CONVENIO:

En base a los antecedentes expuestos, la Universidad Nacional de Loja y la Coordinación de Educación de la Zonal 7, acuerdan celebrar el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional para la consecución de los siguientes objetivos:

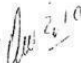
- a) Por medio del presente documento, la Universidad Nacional de Loja y la Coordinación Zonal de Educación Zona 7, convienen en unir esfuerzos para que los estudiantes de las carreras de grado de las Facultades de la Universidad Nacional de Loja, realicen las prácticas pre-profesionales en los establecimientos educativos dependientes del Ministerio de Educación, que les permita una adecuada vinculación de la teoría con la práctica, la aplicación de los conocimientos adquiridos en escenarios reales y con ello la consolidación de su formación profesional;
- b) Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación de los diferentes niveles educativos de la Zona 7 que conforman el sistema nacional de educación;
- c) Desarrollar de manera conjunta, programas, proyectos y actividades de interés mutuo; y,
- d) Fortalecer la aplicación de las políticas de la Autoridad Educativa Nacional que garantice la calidad de la educación nacional con equidad, visión intercultural e inclusiva, desde un enfoque de los derechos y deberes para fortalecer la formación ciudadana y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.

CLÁUSULA TERCERA.- COMPROMISOS DE LAS PARTES:

Las instituciones cooperantes se comprometen en dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

3.1. Compromisos de la Universidad Nacional de Loja:

- a) Identificar la población potencial de estudiantes y reportar en la matriz pertinente a través de los Directores de Carrera, en coordinación con los docentes responsables de prácticas pre-profesionales de las diferentes carreras de grado, la nómina de practicantes que se acogerán periódicamente al presente convenio;

FEBRERO 3 | 7 



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

EDUCACIÓN



- b) Designar un docente responsable de las prácticas pre-profesionales en cada carrera de grado de las diferentes Facultades para que planifique, oriente y evalúe las actividades establecidas en las prácticas pre-profesionales;
- c) Velar a través del docente responsable de las prácticas pre-profesionales de cada carrera de grado de las diferentes Facultades, el cumplimiento de los términos del presente convenio;
- d) Atender las inquietudes y requerimientos que formule el Ministerio de Educación a través de la Coordinación Zonal de Educación Zona 7, y sus Distritos de Educación, para el buen desarrollo de las prácticas pre-profesionales;
- e) Definir de manera conjunta con el docente responsable de las prácticas pre-profesionales de cada carrera de grado de las diferentes Facultades, el cronograma de actividades a ejecutarse;
- f) Vigilar permanentemente que los alumnos y las alumnas de las diferentes carreras de grado, cumplan con los cronogramas de actividades acordadas por las partes;
- g) Planificar y poner a consideración de la Coordinación Zonal de Educación Zona 7, programas, proyectos y actividades orientados al mejoramiento de la calidad de la educación en sus diferentes niveles; y,
- h) Mantener con la Coordinación de Educación Zonal de Educación Zona 7, las reuniones de trabajo que sean necesarias para asegurar la consecución de los objetivos del presente convenio.

3.2. La Coordinación Zonal de Educación Zona 7, se compromete a lo siguiente:

- a) Planificar y proponer a la Universidad Nacional de Loja, programas, proyectos y actividades orientadas al mejoramiento de la calidad de la educación en sus distintos niveles;
- b) Disponer a las autoridades y directivos de las instituciones educativas de la Zona 7 del Ministerio de Educación, con la finalidad de que otorguen las facilidades para que los y las estudiantes de las carreras de grado de la Universidad Nacional de Loja, realicen prácticas pre-profesionales;
- c) Promover la difusión y aplicación de las políticas y objetivos del Ministerio de Educación en los procesos de formación profesional, actividades de investigación científica y actividades de vinculación con la sociedad, que ejecuten las carreras de grado de la Universidad Nacional de Loja;
- d) Mantener con la Universidad Nacional de Loja, las reuniones de trabajo que sean necesarias para asegurar la consecución de los objetivos del presente convenio;
- e) Designar un responsable para que conjuntamente con la Universidad Nacional de Loja, ejecute este convenio;
- f) Determinar el número requerido de estudiantes de prácticas pre-profesionales para las áreas, departamentos, programas y/o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la Universidad Nacional de Loja para su ubicación e integración;

Página 4 | 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



- g) Nombrar un asesor que respalde y facilite las acciones de las prácticas pre-profesionales;
- h) Facilitar el desarrollo de las prácticas pre-profesionales, proporcionando a los y las estudiantes la integración a sus áreas de competencia profesional;
- i) Colaborar con los docentes responsables de las prácticas pre-profesionales de cada carrera de grado designados por la Universidad Nacional de Loja, para que ejerzan su labor de orientación y evaluación a los y las estudiantes;
- j) Aprobar de mutuo acuerdo y en coordinación con los docentes responsables de prácticas pre-profesionales de cada carrera de grado, el plan de trabajo por el período de duración de las prácticas pre-profesionales;
- k) Conferir el certificado correspondiente a los y las estudiantes que hayan cumplido a cabalidad con las prácticas pre-profesionales, evaluando en correspondencia con los parámetros establecidos para el efecto, su desempeño académico, en el que constará el detalle de las horas efectivas cumplidas, el programa/actividad/unidad en que ejecutó la práctica, la fecha de inicio y término de la misma; y,
- l) Dar apertura a las supervisiones y asesorías a proporcionarse por parte de los profesores responsables de las prácticas pre-profesionales de cada carrera de grado.

3.3. De él o la Estudiante:

- a) Cumplir con la normativa interna de la Universidad Nacional de Loja;
- b) Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine el Ministerio de Educación, a través de la Coordinación Zonal de Educación Zona 7, y sus Distritos de Educación;
- c) Cumplir responsablemente con las tareas asignadas por el Ministerio de Educación, a través de la Coordinación Zonal de Educación Zona 7 y sus Distritos de Educación; y,
- d) Ser responsable de acuerdo al marco legal vigente en el país, en caso de causar perjuicio al Ministerio de Educación a través de la Coordinación Zonal de Educación Zona 7, y sus Distritos de Educación.

CLÁUSULA CUARTA.- COORDINACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONVENIO:

La Universidad Nacional de Loja y la Coordinación Zonal de Educación Zona 7 se comprometen a ejecutar el presente convenio, mediante representantes designados por las partes.

La Universidad Nacional de Loja, designa a quien ejerza las funciones de Coordinador (a) de Vinculación con la Sociedad, quién presentará informes por escrito al señor Rector de la ejecución del presente convenio.

La Coordinación Zonal de Educación Zona 7, designa a quien ejerza las funciones de Coordinador Zonal de Educación.

Página 5 | 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



CLÁUSULA QUINTA.- PLAZO:

El presente convenio tendrá una duración de cinco (5) años, esto es, el tiempo necesario para cumplir los compromisos asumidos por las partes y entrará en vigencia a partir de la suscripción de los representantes legales de las instituciones intervinientes; y, podrá prorrogarse por acuerdo mutuo de las partes, con al menos treinta (30) días de anticipación a la fecha de terminación del convenio, caso contrario, se entenderá como renovado el convenio.

CLÁUSULA SEXTA.- EXCLUSIÓN LABORAL:

- 6.1. De conformidad con lo que estipula el artículo 94 del Reglamento de Régimen Académico numeral 7, literal a) dice: *"Si es únicamente de formación académica, se excluye el pago de un estipendio mensual y de ser necesario se utilizará un seguro estudiantil por riesgos laborales"*.
- 6.2. Las prácticas pre-profesionales previstas en este convenio, tienen exclusivamente carácter académico, puesto que su objeto es el fortalecimiento de conocimientos, destrezas y competencias que favorezcan la formación profesional de los y las estudiantes de las carreras de grado de la Universidad Nacional de Loja. Por tanto, las partes declaran que las prácticas pre-profesionales que facilita el Ministerio de Educación a través de la Coordinación Zonal de Educación Zona 7 y sus Distritos de Educación a los y las estudiantes de las carreras de grado de la Universidad Nacional de Loja, no contrae obligaciones de carácter patronal con el personal designado y participante en la ejecución de las actividades previstas en el presente convenio, en especial referente a honorarios profesionales o beneficios laborales. En cuanto a la prestación de servicios de salud en caso de emergencia y/o accidentes, se estará a las cláusulas y condiciones determinadas en la póliza de Seguros de Vida y Accidentes que tiene contratada la Universidad Nacional de Loja para sus estudiantes.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- SOLUCIÓN DE DIVERGENCIAS:

Las divergencias que pudieran surgir de la ejecución del presente convenio, de común acuerdo entre las partes, se solucionarán mediante la vía del diálogo entre los representantes legales de la Universidad Nacional de Loja y de la Coordinación Zonal de Educación Zona 7. De persistir las divergencias, las partes se comprometen a utilizar los procedimientos de arbitraje, de acuerdo a lo establecido en la *Ley de Arbitraje y Mediación*, para lo cual se someten a las normas y procedimientos del Centro de Mediación de la Procuraduría General de Estado.


CLÁUSULA OCTAVA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA:

El convenio terminará por las siguientes causas:

1. Incumplimiento de las obligaciones.
2. Por incumplimiento del objeto del Convenio.

Página 6 | 7

Anexo 2. Oficio para aplicar la encuesta en la Institución Educativa

 **UNL** Universidad Nacional de Loja Carrera de Informática Educativa Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales

Of. No. 307-CPCEI-FEAC-UNL-2022
Loja, 27 de junio de 2022

Mg.
Mónica Balbuca
RECTORA DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL "EDUCARE"
Ciudad. -

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted para expresarle un cordial saludo y a la vez exponerle y solicitarle lo siguiente:

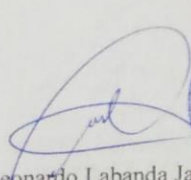
En mi calidad de Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Licenciatura en Informática Educativa de la Facultad de la Educación, el Arte y la Comunicación de la Universidad Nacional de Loja, me dirijo a su dignísima autoridad para hacerle llegar un atento y cordial saludo.

El presente tiene como objetivo solicitarle en forma comedida, se digne conceder la autorización correspondiente, a fin de que el señor **Alex Dario Sarango Masache**, estudiante del VIII Ciclo de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Licenciatura en Informática, se le permita aplicar una encuesta sobre **Competencias digitales en Netiquetas en los docentes de la Unidad Educativa Fiscomisional Educare de la ciudad de Loja, año lectivo 2021- 2022**, información necesaria para efectuar el trabajo de integración curricular en la institución de su acertada rectoría, requisito previo a la obtención del grado profesional.

Debo indicar que esta solicitud la sustenta en el convenio interinstitucional que la mantiene la Universidad Nacional de Loja con le Coordinación Zonal de Educación y que se encuentra vigente desde el año 2019.


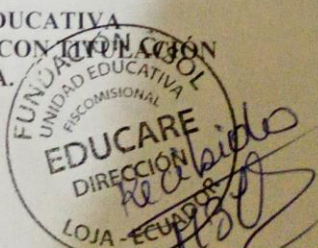
En la seguridad de ser atendido de manera favorable, le anticipo mis agradecimientos, a la vez que aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


Milton Leonardo Labanda Jaramillo, Ms
DIRECTOR DE LAS CARRERAS INFORMÁTICA EDUCATIVA Y PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES CON ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA DE LA INFORMÁTICA.

C e Archivo CIE
MLLJ/mamut

Ciudad Universitaria "Guillermo Falconí Espinosa" Casilla letra "S"
Teléfono: 2547 - 252 Ext. 101: 2547-200
direccion.cie@unl.edu.ec / secretaria.cie@unl.edu.ec 2545640



FUNCIÓN ZONAL
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL
EDUCARE
DIRECCIÓN
LOJA - ECUADOR
2022

Anexo 3. Instrumento de los niveles de competencias digitales docentes en la dimensión Netiquetas

Instrumento de los niveles de competencias digitales docentes en la dim... <https://docs.google.com/forms/u/0/d/11SN7NkSpdkQrmaFz569Jcyqvc...>

Instrumento de los niveles de competencias digitales docentes en la dimensión Netiquetas

Estimados/as docentes, la presente encuesta tiene la finalidad de recolectar información relacionada al nivel de competencias digitales en Netiquetas, en los docentes de la Unidad Educativa Fiscomisional Educare de la ciudad de Loja, año lectivo 2021-2022.

Solicitando gentilmente y con mucho respeto, que complete la información de la siguiente encuesta con toda sinceridad. La información suministrada será manejada confidencial y académicamente.

***Obligatorio**

1. Correo *

2. 1. Nivel Educativo que desempeña *

Marca solo un óvalo.

- Educación Inicial
 Educación General Básica
 Bachillerato

3. Sexo *

Marca solo un óvalo.

- Hombre
 Mujer

4. Edad *

5. Experiencia docente *

Marca solo un óvalo.

- Menor de 5 años
- De 5 a 9 años
- De 10 a 19 años
- De 20 a 29 años
- De 30 años en adelante

1)
A1

Seleccione Si o No el criterio que aplica en su práctica docente profesional.

6. 1. ¿Usted conoce y utiliza alguna convención o regla de comunicación escrita e icónica entre usuarios de internet que utiliza en su práctica docente?

Marca solo un óvalo.

- Si
- No

7. 2. ¿Usted procura escribir mensajes de forma respetuosa y sin ofensas hacia los demás en su práctica docente?

Marca solo un óvalo.

- Si
- No

8. 3. ¿Usted es consciente de que existen peligros derivados del uso de internet en su práctica docente?

Marca solo un óvalo.

- Si
- No

9. 4. ¿Usted sabe que existen casos de acosos y abusos entre jóvenes a través de internet que afectan a la práctica educativa?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

10. 5. ¿Usted siente malestar y rechazo hacia cualquier tipo de discriminación, acoso o uso inadecuado de la tecnología?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

2)
A2

Seleccione Si o No el criterio que aplica en su práctica docente profesional.

11. 1. ¿Usted es consciente de que existen reglas o convenciones en la escritura y comunicación en línea y las aplico en mi práctica docente?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

12. 2. ¿Usted escribe mensajes de forma respetuosa y sin ofensas acorde a los códigos de conducta aplicables a la comunicación en red?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

13. 3. ¿Usted conoce los términos de correo basura o spam, ciberacoso y otros similares relacionados con el uso de tecnologías en su práctica docente de forma general?

Marca solo un óvalo.

- Si
 No

14. 4. ¿Usted conoce la problemática sobre el ciberacoso y me estoy formando para atajar posibles problemas que pueden surgir en su práctica docente?

Marca solo un óvalo.

- Si
 No

15. 5. ¿Usted conoce las reglas básicas de educación cuando me comunico con mis iguales?

Marca solo un óvalo.

- Si
 No

3)
B1

Seleccione Si o No el criterio que aplica en su práctica docente profesional.

16. 1. ¿Usted antes de enviar una comunicación digital dentro de su práctica educativa, la releo y reflexiono sobre la conveniencia de enviarla a su destinatario?

Marca solo un óvalo.

- Si
 No

17. 2. ¿Usted elabora un conjunto de normas para la comunicación en línea que sirvan como protocolo de actuación dentro de sus comunidad educativa?

Marca solo un óvalo.

- Si
 No

18. 3. ¿Usted define y caracteriza los distintos usos inadecuados de internet y sus efectos negativos sobre niños, jóvenes y adultos?

Marca solo un óvalo.

- Si
 No

19. 4. ¿Usted comparte y comenta con el alumnado noticias sobre casos reales de ciberacoso y acosos en la red como medida preventiva?

Marca solo un óvalo.

- Si
 No

20. 5. ¿Usted evita utilizar palabras o imágenes que puedan ser ofensivas o malinterpretadas por los destinatarios de mis mensajes?

Marca solo un óvalo.

- Si
 No

4)
B2

Seleccione Si o No el criterio que aplica en su práctica docente profesional.

21. 1. ¿Usted utiliza de forma consciente y selectiva emoticonos y símbolos para reforzar icónicamente los mensajes que envía en su práctica docente?

Marque solo un óvalo.

- Sí
 No

22. 2. ¿Usted plantea debates con su alumnado sobre la netiqueta y realizamos actividades en torno a ella?

Marque solo un óvalo.

- Sí
 No

23. 3. ¿Usted lee información digital sobre la problemática de los acosos digitales y usos inadecuados de Internet para estar actualizado y detectar problemáticas que pueden surgir en su práctica docente?

Marque solo un óvalo.

- Sí
 No

24. 4. ¿Usted selecciona y comparte con sus compañeros docentes guías y documentación sobre los peligros y usos inadecuados de Internet?

Marque solo un óvalo.

- Sí
 No

25. 5. ¿Usted evita utilizar palabras, frases, imágenes o videos que pudieran ser sexistas o racistas en su práctica docente?

Marque solo un óvalo.

- Sí
 No

5)
C1

Seleccione Si o No el criterio que aplica en su práctica docente profesional.

26. 1. ¿Usted colabora junto a su alumnado y compañeros docentes en reforzar iónicamente los mensajes generados en su práctica docente?

Marca solo un óvalo.

- Si
 No

27. 2. ¿Usted aplica las diferentes formas que existen para la comunicación en línea de forma correcta en su práctica docente?

Marca solo un óvalo.

- Si
 No

28. 3. ¿Usted dispone de información sobre cómo detectar y actuar en caso de que se presente en su alumnado algún caso de ciberacoso?

Marca solo un óvalo.

- Si
 No

29. 4. ¿Usted ha planificado y desarrollado con su alumnado sesiones formativas sobre la netiqueta, el ciberacoso y otros abusos en internet?

Marca solo un óvalo.

- Si
 No

30. 5. ¿Usted está implicado en el desarrollo de programas educativos destinados al uso de la netiqueta en los niños, jóvenes o adultos?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

5)
C2

Seleccione Sí o No el criterio que aplica en su práctica docente profesional.

31. 1. ¿Usted maneja de manera consciente las diferentes reglas de escritura y comunicación existentes en línea y las aplica en su práctica docente?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

32. 2. ¿Usted controla y aplica los protocolos correctos sobre la netiqueta, así como políticas de uso, y colabora con sus compañeros docentes para mejorarla?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

33. 3. ¿Usted ha organizado en su comunidad educativa un proyecto destinado a formar y alertar al alumnado sobre los abusos y malos usos de internet?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

34. 4. ¿Usted es capaz de identificar y actuar ante algún caso que se presente de ciberacoso entre su alumnado?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

35. 5. ¿Usted organiza actividades y proyectos educativos para desarrollar la conciencia y respeto intercultural en el alumnado?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Anexo 4. Oficio de aprobación y designación de director del trabajo de integración



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Carrera de
Informática
Educativa

Carrera de
Pedagogía de las Ciencias
Experimentales

Of. No. 235-CPCEI-FEAC-UNL-2022
Loja, 09 de junio de 2022

Licenciado

Johnny Héctor Sánchez Landin, MBA.

**DOCENTE DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS
EXPERIMENTALES LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA DE LA INFORMÁTICA
Ciudad.-**

De mi consideración:

En calidad de Director de la Carrera y de conformidad a lo que establece el **Art. 228** del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, se la designa a usted como Director del Trabajo de Integración Curricular denominado: **Competencias digitales en Netiquetas en los docentes de la Unidad Educativa Fiscomisional Educare de la ciudad de Loja, año lectivo 2021-2022**, perteneciente al aspirante a Licenciado en Pedagogía de la Informática: **ALEX DARIO SARANGO MASACHE**.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**MILTON LEONARDO
LABANDA JARAMILLO**

Milton Leonardo Labanda Jaramillo, Ms.

**DIRECTOR DE LAS CARRERAS INFORMÁTICA EDUCATIVA Y
PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES CON
TITULACIÓN EN PEDAGOGÍA DE LA INFORMÁTICA.**

C.c. **Estudiante Alex Dario Sarango Masache**
Archivo EXPEDIENTES
Archivo CIE

MLLJ/mamut

ADJUNTO EL TRABAJO

Ciudad Universitaria "Guillermo Falconí Espinosa" Casilla letra "S"
Teléfono: 2547 – 252 Ext. 101: 2547-200
direccion.cie@unl.edu.ec / secretaria.cie@unl.edu.ec 2545640

Anexo 5. Oficio de estructura, coherencia y pertinencia del trabajo de integración



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LOJA

JHSL

DOCENTE-CIE/PDI
ORCID ID: 0000-0002-0823-0551

Oficio Nro. 004-06-2022-JHSL
Loja, 1 de junio de 2022

Ing.
Milton Leonardo Labanda Jaramillo
DIRECTOR DE LAS CARRERAS DE INFORMÁTICA EDUCATIVA Y DE PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES INFORMÁTICA
En su despacho.

De mi consideración:

Reciba usted un cordial saludo de quien suscribe la presente, *Lic. Johnny Héctor Sánchez Landin MBA*; en Of. No. 201-CPCEI-FEAC-UNL-2022 del 30 de mayo de 2022 en el cual se señala:

*con la finalidad de poner en su conocimiento el proyecto de Investigación de Trabajo de Integración Curricular denominado: **Competencias digitales en Netiquetas en los docentes de la Unidad Educativa Fiscomisional Educare de la ciudad de Loja, año lectivo 2021-2022**, del aspirante Señor **Alex Dario Sarango Masache**, alumno del octavo ciclo de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales, que confiere el título de Licenciado en Pedagogía de la Informática.*

*Por lo anteriormente expuesto, con base en la distribución de carga horaria semanal de actividades AD9, asignada a usted de manera proporcional, en el periodo académico Abril-Septiembre 2022; me permito solicitarle de la manera más comedida se digne **emitir el informe de Estructura y Coherencia del mencionado proyecto**, tal pedido lo formulo en virtud del Art. 225 del Reglamento del Régimen Académico de nuestra Universidad. (las negritas me corresponden)*

me permito manifestar que el referido proyecto cumple con el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, que dice:

*Art. 216.- **El trabajo de integración curricular.**- Es el trabajo de investigación **exploratoria y/o descriptiva** que realiza el estudiante, **con la finalidad de validar los conocimientos y capacidades del perfil de egreso de la carrera**; aportar a la definición, explicación o resolución de los problemas prioritarios para el desarrollo social, científico y tecnológico; e incorporar en su futuro ejercicio profesional los aportes científicos, tecnológicos y los saberes ancestrales. (las negritas me corresponden)*

El Proyecto de Trabajo de Integración Curricular presentado por el señor **Alex Dario Sarango Masache**; si corresponde al tipo de investigación permitida por el RRA-UNL, debido a ello, manifiesto que el **Proyecto de Trabajo de Integración Curricular, cumple con la estructura y coherencia.**

Ciudad Universitaria "Guillermo Falconí Espinosa" Casilla letra "S"
Teléfono: 0992493780
jhslandin@unl.edu.ec
Loja-Ecuador



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LOJA**

JHSL

DOCENTE-CIE/PDI
ORCID ID: 0000-0002-0823-0551

Oficio Nro. 004-06-2022-JHSL
Loja, 1 de junio de 2022

En respeto, a las Normas de Control Interno de Contraloría General del Estado, signada "407-08 Actuación y honestidad de las servidoras y servidores"; me suscribo de usted.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**JOHNNY HECTOR
SANCHEZ LANDIN**

Lic. Johnny Héctor Sánchez Landin, MBA.
DOCENTE-PDI-FEAC-UNL
CI: 110244445-0
jhslandin@unl.edu.ec

Mgs. Mónica Jimbo Galarza

C E R T I F I C O :

Haber realizado la traducción de Español – Inglés del resumen del Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del título de Licenciado en Pedagogía de la Informática titulado **“COMPETENCIAS DIGITALES EN NETIQUETAS EN LOS DOCENTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL EDUCARE DE LA CIUDAD DE LOJA, AÑO LECTIVO 2021-2022”** de autoría de Alex Dario Sarango Masache con CI: 1104140627.

Se autoriza al interesado hacer uso de la misma para los trámites que crea conveniente.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Emitida en Loja, a los 06 días del mes de Octubre 2022.



Mgs. Mónica Jimbo Galarza

MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DE INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA

REGISTRO EN LA SENECYT N° 1021-2018-1999861